Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

Impacto de los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de Mypes en Lima 2023

TESIS

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Ivan Ismael HUAMANI PABLO

ASESOR

Mg. Danny Jimmy Claudio CÁCERES CASTILLO

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Huamani, I. (2024). *Impacto de los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de Mypes en Lima 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Ivan Ismael Huamani Pablo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72529942
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-7919-6070
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Danny Jimmy Claudio Cáceres Castillo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40346498
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-7108-6727
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yanette Armida Baca Morante
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08531847
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Nancy Margot Esquives Chunga
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08510968
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Jaime Enrique Amaya Espinoza
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09889275
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.2.3.6. Política Fiscal y tributaria

Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Cercado de Lima Avenida: Carlos German Amezaga Número de Avenida: 375 Latitud: -12.0564232 Longitud: -77.0843327
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 – Julio 2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Otras Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.00

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N.° 90-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria, a los dieciocho días del mes de julio del 2024, siendo las 09:00 horas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020, que aprueba la "DIRECTIVA GENERAL PARA REALIZAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, LA TESIS O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", se reunieron el Jurado Evaluador designado, en el Salón de Grados (1er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Resolución Decanal N° 001334-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 17 de julio del 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTA	:	Dra. Yanette Armida Baca Morante
MIEMBROS	:	Mag. Nancy Margot Esquives Chunga
		CPC. Jaime Enrique Amaya Espinoza
ASESOR	:	Mag. Danny Jimmy Claudio Cáceres Castillo

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de Tesis titulado: ***"Impacto de los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de Mypes en Lima 2023"***, presentado por Ivan Ismael Huamani Pablo, con código de matrícula N° 17110061, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la citada Facultad; para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación de tesis, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación de:

APROBADO

Siendo las 09:55 horas, se dio por concluido la sustentación y leída el presente Acta; procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador, en señal de conformidad;

Dra. Yanette Armida Baca Morante
Presidenta

Mag. Nancy Margot Esquives Chunga
Miembro

CPC. Jaime Enrique Amaya Espinoza
Miembro

Mag. Danny Jimmy Claudio Cáceres Castillo
Asesor

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Danny Jimmy Claudio Cáceres Castillo, en mi condición de docente asesor designado, mediante Oficio N° 000186-2024-EPCO-FCC/UNMSM, de fecha 26 de abril del 2024, de la tesis titulado: ***"Impacto de los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de Mypes en Lima 2023"***, presentado por Ivan Ismael Huamani Pablo, con código de matrícula N° 17110061, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el Título Profesional de Contador Público.

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, evaluación y análisis mediante la plataforma PIDS para la detección de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el 17% de similitud, nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación** en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional correspondiente.

Ciudad Universitaria, julio del 2024



DR. DANNY JIMMY CLAUDIO CÁCERES CASTILLO
ASESOR
DNI N° 40346498

Calle Germán Amézaga N.° 375
Pabellón "F" - Ciencias Contables
Ciudad Universitaria, Lima - Perú

Teléfonos (511) 619-7000 Anexos: 2416,2428
E-mail:
epcontabilidad.contables@unmsm.edu.pe

Dedicatoria

Quiero dedicar este logro en especial a mi familia, quienes me apoyaron incondicionalmente durante toda la carrera profesional, a mis profesores, con su apoyo y conocimiento, aportaron a mi desarrollo profesional, a mis compañeros y colegas, que me apoyaron durante este trayecto.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a mis padres, por su motivación a seguir adelante a pesar de las adversidades, a mis profesores, quienes me aportaron conocimientos y apoyo para realizar este trabajo, a mi profesor Jesús Guevara, quien me ofreció un apoyo constante en esta tesis, a mi asesor Danny Cáceres, colegas y compañeros de la carrera profesional.

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN 11

I.1 INTRODUCCIÓN 11

I.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 14

I.2.1 Determinación del problema 14

I.2.2 Formulación del problema 17

I.3 OBJETIVOS 18

I.3.1 Objetivo general 18

I.3.2 Objetivos específicos 18

I.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN 18

I.4.1 Justificación teórica 18

I.4.2 Justificación práctica 19

I.5 ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN 20

II. REVISIÓN DE LITERATURA 21

II.1 MARCO TEÓRICO 21

II.1.1 Antecedentes del estudio 21

II.2 BASES TEÓRICAS 35

II.2.1 Beneficios tributarios 35

II.2.2 Desarrollo empresarial 36

II.2.3 Desarrollo financiero 37

II.3 MARCO LEGAL 42

II.3.1 Impuesto a la Renta 42

II.3.2 Régimen Mype Tributario 46

II.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 49

II.4.1 Beneficios tributarios 49

II.4.2 Formalización 50

II.4.3 Impuesto a la renta 50

II.4.4 Recaudación tributaria 50

II.4.5 Régimen Mype tributario 51

II.4.6 Micro y pequeña empresa (Mype) 51

II.4.7 Finanzas 52
II.4.8 Ratios financieros 52
II.4.9 Rentabilidad 52

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES 53

III.1 HIPÓTESIS 53
III.1.1 Hipótesis general 53
III.1.2 Hipótesis específicas 53
III.2 VARIABLES 53
III.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 54
III.4 MATRIZ DE CONSISTENCIA 55

IV. MATERIALES Y MÉTODOS 56

IV.1 ENFOQUE Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN 56
IV.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN 56
IV.2.1 Enfoque de investigación 56
IV.2.2 Nivel de investigación 56
IV.2.3 Diseño de la investigación 56
IV.3 POBLACIÓN, MUESTRA Y UNIDAD DE ESTUDIO 57
IV.3.1 Unidad de estudio 57
IV.3.2 Población 57
IV.3.3 Muestra 57
IV.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 58
IV.4.1 Técnicas 58
IV.4.2 Instrumento 58
IV.5 PROCESAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO 59
IV.5.1 Procedimiento 59
IV.5.2 Análisis estadístico 59

V. RESULTADOS 60

V.1 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS 60
V.1.1 Análisis descriptivo 60

V.2 PRUEBAS ESTADÍSTICAS 65
V.2.1 Análisis de Beneficio tributario y Rentabilidad Económica 65
V.2.2 Análisis de Beneficio tributario y Rentabilidad Financiera 68

VI. DISCUSIÓN 72

VI.1 APORTE DE LA INVESTIGACIÓN 72
VI.2 COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CON ESTUDIOS PREVIOS 73
VI.3 LIMITACIONES DEL ESTUDIO 75
VI.4 AGENDA FUTURA DE LA INVESTIGACIÓN 75

VII. CONCLUSIONES 76

VIII. RECOMENDACIONES 77

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 79

X. ANEXOS 83

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 *Presentación de variables relacionadas* **53**

TABLA 2 *Operacionalización de variables* **54**

TABLA 3 *Matriz de consistencia* **55**

TABLA 4 *Presentación de datos por la dimension de la variable independiente en las empresas de la muestra* **60**

TABLA 5 *Presentación de datos por las dimensiones de la variable dependiente en las empresas de la muestra* **61**

TABLA 6 *Presentación de datos por la variable beneficio tributario y variable rentabilidad económica*. **62**

TABLA 7 *Presentación de datos por la variable beneficio tributario y variable rentabilidad financiera* **64**

TABLA 8 *Prueba de normalidad de los residuos de roa y ahorro (IR)* **65**

TABLA 9 *Presentación de resultados de r y r cuadrado* **66**

TABLA 10 *Presentación de resultados de coeficientes estandarizados* **67**

TABLA 11 *Presentación de resultados de modelo anova* **67**

TABLA 12 *Prueba de normalidad de los residuos de roe y ahorro (IR)* **68**

TABLA 13 *Presentación de resultados de r y r cuadrado con variables* **69**

TABLA 14 *Presentación de resultados de coeficientes estandarizados* **69**

TABLA 15 *Presentación de resultados de modelo anova* **70**

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 *Distribución de las mipymes formales según régimen tributario, 2019-2022* **..... 13**

FIGURA 2 *Presentación de línea de tendencia de los beneficios tributarios y la rentabilidad económica representada por el ratio financiero roa* **..... 62**

FIGURA 3 *Presentación de línea de tendencia de los beneficios tributarios y la rentabilidad financiera representada por el ratio financiero roe* **..... 64**

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar si existe impacto significativo de los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de las Mypes en Lima 2023. La metodología utilizada se basó en un enfoque cuantitativo, de tipo básica, de un nivel explicativo y con un diseño no experimental. La población está conformada por las empresas del régimen mype tributario, se realizó una muestra por conveniencia. Con referencia a la obtención de datos, se emplearon los instrumentos de revisión documentaria y guía de análisis. Se realizó un análisis detallado de las variables de manera explicativa, empleando el uso de software SPSS versión 27 para realizar los cálculos y aplicar la regresión lineal entre las variables "beneficios tributarios" y "desarrollo financiero", este procedimiento se realizó con el propósito de evaluar el impacto de la variable dependiente. Los resultados que se obtuvieron indican que existe un impacto significativo de los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de las mypes en Lima, debido a que el valor de significancia calculado es de 0.012 y 0.010 de las hipótesis especificas 1 y 2 respectivamente, lo cual es inferior al nivel de significancia $\alpha = 0.05$, este resultado permite concluir que la variable beneficio tributario presenta un impacto significativo en el desarrollo financiero de las mypes. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Palabras claves: Beneficio tributario, desarrollo financiero, régimen mype tributario, ratios financieros.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine if there is a significant impact of tax benefits on the financial development of Mypes in Lima 2023. The methodology used was based on a quantitative approach, of a basic type, with an explanatory level and a non-experimental design. The population is made up of companies in the mype tax regime, and a convenience sample was used. With reference to data collection, the documentary review and analysis guide instruments were used. Continuously, a detailed analysis of the variables was carried out in an explanatory manner, using SPSS software version 27 to perform the calculations and apply the linear regression between the variables "tax benefits" and "financial development", this procedure was carried out with the purpose of evaluating the impact of the dependent variable. The results obtained indicate that there is a significant impact of the tax benefits on the financial development of the Mypes in Lima, since the significance value calculated is 0.012 and 0.010 of the specific hypotheses 1 and 2 respectively, which is lower than the significance level α =0.05, this result allows concluding that the tax benefit variable presents a significant impact on the financial development of the Mypes. Consequently, the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected.

Key words: Tax benefit, financial development, mype tax regime, financial ratios.

I. INTRODUCCIÓN

I.1 Introducción

En los últimos años se ha observado que, a nivel mundial, la contribución fiscal es un pilar fundamental en el funcionamiento de cualquier Estado moderno. Desde tiempos inmemoriales, los impuestos se han considerado como el medio práctico para recaudar los ingresos necesarios destinados a financiar el gasto público en bienes y servicios esenciales demandados por la población. Esta relación entre el ciudadano y el Estado, expresada a través de la obligación tributaria, constituye la base sobre la cual se construyen las estructuras gubernamentales y se sostiene el bienestar colectivo.

En este contexto, las empresas se alzan como actores clave en el entramado fiscal de cualquier nación. No solo representan una parte significativa de la actividad económica, sino que también constituyen la principal fuente de ingresos para el Estado a través del pago de impuestos. Sin embargo, su papel trasciende el mero cumplimiento de obligaciones fiscales. Las empresas, especialmente las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs), desempeñan un papel crucial en el desarrollo socioeconómico, actuando como catalizadores de crecimiento, innovación y progreso social.

El desarrollo financiero y empresarial de estas, en consecuencia, se erige como un pilar fundamental del crecimiento socioeconómico sostenible de cualquier país. A través de la generación de empleo, la promoción de la innovación y la tecnología, y la creación de riqueza, las empresas contribuyen significativamente al aumento del Producto Interno Bruto (PIB) y al desarrollo general de una sociedad. Además, al ofrecer oportunidades de desarrollo de habilidades y competencias, así como al facilitar el acceso a recursos financieros y tecnológicos, las empresas desempeñan un

papel crucial en la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades.

En este contexto, los beneficios fiscales emergen como herramientas clave en la estrategia gubernamental para estimular el desarrollo económico nacional. Estos incentivos, diseñados considerando diversos factores como los ingresos, el tipo de actividad económica y la ubicación geográfica, buscan fomentar el crecimiento en áreas específicas y para determinados grupos de contribuyentes.

En particular, las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) se presentan como cambios socioeconómicos de gran relevancia en el panorama empresarial peruano y mundial. Estas entidades, en respuesta a necesidades insatisfechas como el desempleo y otros, han demostrado ser motores de crecimiento y desarrollo en diversas economías. Según datos del Ministerio de la Producción en el libro “Las Mipymes en cifras”, el Perú, A finales del año 2022, se registra un total de 2,259,534 empresas debidamente inscritas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). De este conjunto, el 99.2% se clasifica dentro del sector de micro y pequeñas empresas (MYPEs), lo que subraya la significativa contribución y relevancia de las MYPEs en el panorama económico nacional.

Según datos presentados del año 2022 por el Ministerio de Producción (2024), se observa que el 40.3% de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipyme) activas en el comercio se encontraban bajo el Régimen MYPE Tributario, seguido en menor medida por el Nuevo RUS (33.1%), el Régimen Especial (23.9%), el Régimen General (6.2%) y otros regímenes (0.5%).

Durante el periodo entre 2019 y 2022, se han registrado cambios en esta distribución empresarial. En el año 2022, las empresas registradas bajo el Régimen MYPE Tributario y el Régimen Especial experimentaron un aumento en su participación en las Mipyme activas, con incrementos de 15.3 puntos porcentuales y 5.9 puntos porcentuales respectivamente, en comparación con el año 2019. Por otro lado, las Mipyme bajo el Nuevo RUS (-16.3 puntos porcentuales) y el Régimen General (-0.9 puntos porcentuales) mostraron una disminución en su presencia respecto al año 2019.

La notable disminución de las Mipyme registradas bajo el Nuevo RUS puede atribuirse al enfoque de este régimen en empresas de menor tamaño, donde el 99.9% son microempresas y el 0.1% son pequeñas empresas. Estas microempresas han experimentado un impacto más significativo debido a la crisis del COVID-19, lo que se ha traducido en un mayor número de cierres empresariales.

Figura 1

Distribución de las Mipymes formales según régimen tributario, 2019-2022. (porcentajes)

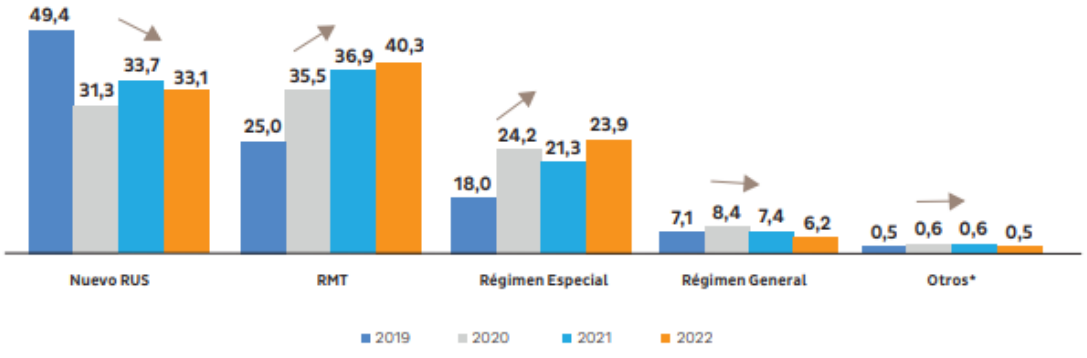

Nota. (*) corresponde al Régimen Amazonía, Agrario y Frontera. Fuente: SUNAT-Registro único de contribuyentes.

En este contexto, las Mypes desempeñan una función significativa en la economía al crear empleo, generar ingresos y satisfacer las necesidades de mercado que no son atendidas por las grandes empresas. Asimismo, contribuyen a dinamizar la actividad productiva de las economías locales. La participación de las micro, pequeñas y medianas empresas las posiciona como un elemento clave para impulsar un crecimiento económico que sea tanto efectivo como sostenible en el largo plazo.

En última instancia, este estudio aspira a proporcionar una visión integral de la interacción entre los beneficios tributarios y el desarrollo financiero de las MYPEs en el contexto peruano, identificando oportunidades para mejorar la efectividad de la aplicación de estas políticas, por parte de los interesados y promover un crecimiento económico más inclusivo y sostenible que contribuya con el desarrollo del país.

I.2 Planteamiento del problema

I.2.1 Determinación del problema

Si se plantea la pregunta de cuál es la razón por la que se abonan impuestos, la respuesta directa sería que, hasta que surja una alternativa más efectiva, los tributos se configura como el un medio práctico para recaudar o recolectar ingresos destinados a financiar los fondos necesarios para cubrir el gasto gubernamental en la adquisición de bienes y servicios demandados por la población. Se tiene en cuenta entonces que las empresas constituyen la principal fuente de recursos obtenidos por el gobierno mediante la recaudación de impuestos, y están sujetas a las políticas económicas y fiscales específicas de cada país, las cuales se ajustan según las condiciones socioeconómicas particulares que presentan.

El desarrollo financiero dentro del ámbito empresarial, es un pilar fundamental del crecimiento socioeconómico, ya que las empresas actúan como agentes de creación de valor económico y social. A través de la generación de empleo, la promoción de la innovación y la tecnología, la creación de riqueza y la estimulación del crecimiento económico, las empresas contribuyen significativamente al aumento del producto bruto interno (PBI) y al desarrollo general de una sociedad. Además, al ofrecer oportunidades de desarrollo de habilidades y competencias, así como al facilitar el acceso a recursos financieros y tecnológicos, las empresas desempeñan un papel crucial en la disminución de la pobreza y la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades. En resumen, el desarrollo financiero de las empresas emergentes es esencial para el crecimiento económico sostenible del país y la mejora del bienestar social a un nivel global.

Los beneficios fiscales son incentivos cedidos por el gobierno como parte de su estrategia fiscal para estimular el desarrollo económico nacional. Estos beneficios se diseñan considerando diversos factores, como los ingresos, el tipo de actividad económica y la ubicación geográfica, con el objetivo de fomentar el crecimiento en áreas específicas y para determinados grupos de contribuyentes (Chata, 2017).

La naturaleza de los beneficios tributarios varía significativamente según la legislación fiscal de cada país y están sujetos a cambios debido a la evolución de las políticas económicas y fiscales. Estos beneficios pueden estar diseñados para promover la inversión, estimular el crecimiento económico, fomentar la innovación y la investigación, así como para facilitar la competitividad empresarial. La aplicación de beneficios tributarios puede variar ampliamente en términos de elegibilidad, tasas

impositivas preferenciales, créditos fiscales, exenciones y deducciones, dependiendo de las políticas y objetivos fiscales específicos de cada jurisdicción.

Las entidades calificadas como Micro y Pequeña Empresa (MYPE) se perfila como un factor socioeconómico que ha generado cambios gradualmente en las economías de la mayoría de los países a un nivel mundial, especialmente en Sudamérica, incluido nuestro país, en respuesta a muchas necesidades insatisfechas, entre ellas las de los sectores más pobres de la población, el desempleo y los bajos estándares ambientales (Farfán, 2023).

De acuerdo con cifras de la Enaho (2022) publicada y difundida por el INEI, nos señala que, en el Perú, el sector privado está mayormente compuesto por micro y pequeñas empresas. En 2022, el 96.4% de los empleadores del país eran propietarios de una MYPE. A lo largo de la historia, las micro y pequeñas empresas (MYPEs) han desempeñado un papel destacado en el ámbito empresarial de Perú, manteniendo una presencia constante que supera el 91%. Esta cifra subraya la importancia de estas empresas en el tejido empresarial del país, así como su contribución vital a los ingresos familiares y su papel fundamental en la economía nacional (Comexperu, 2022).

Según la Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Ley 24829, 1988) nos indica que esta se define como una entidad pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía funcional, técnica, económica, financiera y administrativa. La SUNAT tiene como objetivo principal proponer y llevar a cabo medidas de política tributaria, así como proponer la reglamentación de las normativas fiscales. Además, está encargada de administrar, implementar, sancionar, fiscalizar y

recaudar los impuestos internos destinados al Gobierno Central y otros tributos cuya gestión se le asigne.

En ese sentido el Estado en conjunto con la Administración tributaria, ha creado y designado ciertos beneficios tributarios para empresas como las MYPES, con el objetivo de fomentar la formalización, crecimiento y competitividad de las micro y pequeñas empresas, dado que en la actualidad estas son reconocidas como uno de los sectores empresariales más significativos a nivel nacional, a su vez estas medidas persiguen el desarrollo o fortalecimiento empresarial de estas entidades.

Por tanto, las disposiciones fiscales que otorguen incentivos o beneficios tributarios deben estar formuladas de manera que promuevan efectivamente un impacto favorable tanto en el aspecto financiero como operativo dentro de la organización, lo que a su vez contribuirá al desarrollo empresarial y financiero de las empresas de manera eficiente.

I.2.2 Formulación del problema

I.2.2.1 Problema general

¿De qué manera impactan los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de Mypes en Lima 2023?

I.2.2.2 Problemas específicos

PE$_1$: ¿De qué manera impactan los beneficios tributarios en la rentabilidad económica de las Mypes en Lima 2023?

PE$_2$: ¿De qué manera impactan los beneficios tributarios en la rentabilidad financiera de las Mypes en Lima 2023?

I.3 Objetivos

I.3.1 Objetivo general

Determinar el impacto de los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de Mypes en Lima 2022.

I.3.2 Objetivos específicos

OE$_1$: Determinar el impacto del impuesto a la renta en la rentabilidad económica de Mypes en Lima 2023.

OE$_2$: Determinar el impacto del impuesto a la renta en la rentabilidad financiera de Mypes en Lima 2023.

I.4 Justificación e importancia de la investigación

I.4.1 Justificación teórica

La realización de la presente investigación se justifica por su aporte al conocimiento científico de las ciencias contables al analizar el impacto que tendrá los beneficios tributarios en el desarrollo empresarial de las Mypes en Lima. Además, se podrá usar como fuente de consulta para futuras investigaciones dentro del campo tributario y administrativo.

Es de conocimiento que existen disposiciones legislativas con beneficios tributarios para ciertos sectores económicos, los cuales impulsan el desarrollo empresarial y financiero de las mismas, una parte de estas disposiciones están dirigidas a una disminución de la carga impositiva en las Mypes, todo ello con la intención de fomentar su crecimiento y desarrollo tanto financiero como empresarial, es por ello que con nuestra investigación pretendemos conocer si las normativas han sido realmente efectivas en beneficio con el desarrollo financiero de las Mypes, con dicha

información podremos ayudar de alguna u otra forma en las decisiones que se puedan tomar por parte de los dueños de las Mypes para que estas puedan verse beneficiadas por las políticas tributarias del país, lo cual favorecerá en el desarrollo y crecimiento de las mismas, a su vez optimizará el alcance de la normativa en base a las experiencias obtenidas de esta investigación.

I.4.2 Justificación práctica

La presente tesis práctica permite conocer las bases para acogerse e implementar los beneficios tributarios que promueve el Estado con el fin de promover el desarrollo financiero de las Mypes. Basándonos en este análisis, se buscó determinar el impacto entre las dos variables. El objeto de estudio está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro. 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” y en la línea de investigación de “Política Fiscal y Tributaria”, implementada por la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM. Al apoyarse e implementar legalmente los beneficios tributarios que SUNAT y el Estado ponen a disposición de los Mypes, estas gozan de deducciones adicionales, tratamientos tributarios entre otros más beneficios que reducen la carga impositiva a presentar y pagar, lo que permite obtener un aumento en su rentabilidad, además de reducir costos e incrementar sus ingresos, estas consecuencias incentivarán a la creación de más y formalización de un mayor número de Mypes lo cual a su vez se reflejara en un mejor desarrollo económico y social para nuestro país.

Esta tesis además tiene un impacto directo sobre los emprendedores que decidan constituir una Mype, puesto que incentivará a una mejor cultura tributaria adquiriendo e indagando más información sobre las normativas que puedan beneficiar

de algún modo en las Mypes, sin optar por alejarse o evadir las disposiciones legales que el Estado pueda establecer.

I.5 Aspectos éticos de la investigación

En el presente estudio, se tuvo en cuenta los aspectos éticos que orientan nuestro trabajo, particularmente en el análisis de los datos recopilados, asegurando su integridad evitando la manipulación o tergiversación se los resultados obtenidos. Según Lupia y Elman (2014), es responsabilidad ética de los investigadores permitir la evaluación de sus afirmaciones, fundamentadas en evidencias mediante el acceso de los datos analizados y su transparencia, de manera que la investigación pueda ser confiable y replicado en futuros estudios.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

II.1 Marco teórico

II.1.1 Antecedentes del estudio

II.1.1.1 Antecedentes Internacionales

López y Ayala (2021) en su investigación, tiene como finalidad evaluar el grado de aplicación e implementación de los beneficios tributarios en pequeñas y medianas empresas. Este estudio se sitúa dentro de una investigación de carácter descriptivo que fusiona un análisis documental con uno práctico. Su enfoque radica en la recopilación de datos secundarios a partir de una revisión bibliográfica, al mismo tiempo que busca investigar una muestra de empresas en el municipio de Miranda, Cauca, para evaluar la implementación de los incentivos fiscales. En términos generales, se puede decir que la investigación sobre la implementación de beneficios fiscales en el ámbito del municipio de Miranda aún no ha recibido la atención adecuada. Sin embargo, el municipio muestra un gran interés en investigar este tema para promover una cultura de cumplimiento legal en las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Esto, a su vez, busca fortalecer la confianza de los contribuyentes en el estado y, por consiguiente, aumentar la recaudación fiscal.

En esta perspectiva, López y Ayala señalan que los beneficios fiscales aún están siendo objeto de estudio para lograr un avance más sólido en el desarrollo de las PYMES. Este enfoque podría facilitar un aumento en la formalización de estas empresas, lo que a su vez contribuiría a una mejora en la recaudación fiscal, así como a un mayor desarrollo económico a nivel local.

Cuenca y Mero (2021) en su investigación, presenta como objetivo analizar los beneficios tributarios para inversiones nuevas y productivas en sectores prioritarios del Ecuador. Este proyecto de investigación adopta un enfoque mixto que integra tanto métodos cuantitativos como cualitativos. Se basa en datos estadísticos obtenidos de la investigación documental para el análisis cuantitativo, mientras que emplea métodos cualitativos para interpretar y comprender la información recopilada a través de entrevistas, conversaciones y otros recursos, con el fin de profundizar en la comprensión del tema estudiado. Se aplicó el método hipotético-deductivo para obtener la información necesaria y llegar a conclusiones concretas sobre las nuevas inversiones y productivas en sectores prioritarios del país. Mediante el análisis de las normativas jurídicas pertinentes, se pudo observar que actualmente los contribuyentes que proceden a realizar tales inversiones pueden beneficiarse de exoneraciones totales o parciales del impuesto a la renta, lo que les permite disponer de más recursos dentro de sus empresas. Esto, a su vez, conduce a la creación de empleo, ya que se requiere de más personal para aumentar la capacidad operativa. La revisión de la normativa tributaria y su aplicación práctica demuestra la viabilidad de estos beneficios para los inversores, ya que su carga impositiva disminuye significativamente, lo que resulta en un aumento de su patrimonio.

II.1.1.2 Antecedentes nacionales

Coronado (2023) en su tesis titulada, tiene como objetivo determinar el impacto de los beneficios fiscales en la gestión financiera de las bodegas ubicadas en el distrito de Ferreñafe. Se utilizó un enfoque de investigación cuantitativa con un alcance descriptivo, puesto que se examinaron las particularidades o características de la

gestión financiera de las bodegas en relación con sus beneficios tributarios. El diseño de la investigación fue no experimental y transversal, puesto que no se manipularon las variables y los datos se recopilaron en un preciso momento. En esta investigación se constató que el 60.5% de los propietarios de las bodegas en el distrito de Ferreñafe son mujeres, mientras que el 68.4% de ellos no tienen conocimiento apropiado o suficiente de la ley del bodeguero. Esta falta de información se debe a la escasa difusión que las autoridades pertinentes otorgan a esta normativa. Finalmente se obtuvo como conclusión que los beneficios tributarios ofrecidos a los bodegueros en Ferreñafe desempeñan su papel significativo en cuanto a la asignación proporcional de ingresos. Sin embargo, se pudo observar que los dueños de las bodegas, en su mayoría no tienen noción ni conocimientos acerca de estos beneficios tributarios. Es crucial garantizar que se reclamen adecuadamente para mantener la equidad en la recaudación. Además, la gestión financiera revela deficiencias en la administración de los recursos financieros.

Zurita (2023) en su investigación, presenta como objetivo general proponer estrategias tributarias para mejorar la rentabilidad de la empresa constructora e inmobiliaria Titanio. Esta investigación es de tipo cuantitativo, presenta un diseño transversal y no experimental. Los resultados señalaron que los participantes de las entrevistas expresaron que en la empresa no se lleva a cabo una planificación estratégica considerando las acciones y medios necesarios para proyectarse adecuadamente. Además, carecen de recursos tecnológicos que les permitan implementar dichas estrategias, no realizan el uso adecuado de los incentivos fiscales proporcionados por la ley para explorar más de una alternativa legal que genere un

ahorro tributario, no hacen uso de ratios financieros para una evaluación financiera, en ocasiones incurren en gastos que no califican como deducibles bajo la normatividad regida en el país y, la mayor parte, los gastos que son contabilizados en sus libros, cumplen con el principio de devengo y están relacionados con la actividad o el giro de la empresa. Los resultados obtenidos, a su vez demuestran que el planteamiento de estrategias tributarias se erige como una herramienta fundamental para la adecuada maximización de los incentivos fiscales otorgados por las normativas vigentes, los cuales comprenden la postergación de obligaciones tributarias, la aplicación de depreciación acelerada, entre otros aspectos contemplados en el marco normativo tributario. Finalmente presenta como conclusión que las estrategias fiscales planteadas con el fin de potenciar la rentabilidad de la empresa Constructora e Inmobiliaria Titanio S.A.C. ofrecen la posibilidad de llevar a cabo una planificación integral que abarca todos los aspectos que inciden en la utilidad. Este enfoque permite un mayor y mejor control sobre los gastos y, por ende, una mejora en la rentabilidad. Al implementar estas estrategias, la empresa puede optimizar su gestión financiera y operativa, identificando oportunidades para reducir costos y maximizar los ingresos, lo que contribuirá a su crecimiento y desarrollo a largo plazo.

Campos (2022) en su trabajo, presenta como finalidad determinar de qué manera, los beneficios laborales afectan en la capacidad de generar una rentabilidad financiera en las microempresas inscritas en el REMYPE. El enfoque empleado en este estudio incluyó el método inductivo, el método deductivo, el análisis-síntesis y la observación. Para recopilar datos y respaldar la investigación, se aplicaron como instrumentos una serie de encuestas a los empresarios dueños y representantes de las

microempresas inscritas en el REMYPE. Los beneficios laborales apenas afectan los resultados financieros, ya que, al reducirlos, el margen de ganancia aumenta. Se observa que el acogerse al REMYPE permite a los empresarios obtener una ganancia superior en contraste con aquellos bajo un Régimen general para el sector privado, donde la carga laboral es mayor. Sin embargo, si a pesar de esta disminución en las obligaciones de la carga laboral, la microempresa no logra un crecimiento financiero y económico, es evidente que hay otros factores los cuales no se están gestionando de manera adecuada. Finalmente se concluyó que los beneficios laborales para las micro y pequeñas empresas evaluadas en dicha investigación presentan una relación moderada con la rentabilidad financiera de las mismas que están inscritas en el REMYPE.

En ese sentido estamos de acuerdo con Campos en que los beneficios laborales guardan una relación inversamente proporcional a la rentabilidad del negocio, por lo que hemos tomado en cuenta la variable de beneficios laborales en esta investigación, asimismo las microempresas que no logren una rentabilidad adecuada se deben a otros factores que no están alineados correctamente y que se deben de analizar para un eficiente desarrollo empresarial.

Flores y Jimenez (2022) en su investigación, presenta como objetivo determinar la relación que existe entre las variables formalización empresarial y los beneficios tributarios que tienen los comerciantes del mercado modelo de Ayabaca. El tipo de investigación es aplicada por lo que permite difundir nuevos conocimientos que ayuden a las entidades a solucionar problemas evidentes del aspecto empresarial, la investigación tiene un enfoque cuantitativo puesto que recolecciona datos probando

la hipótesis y basándose en una medición netamente numérica y en un análisis estadístico, presenta un diseño no experimental y un nivel de investigación descriptivo correlacional. Se concluyó que, si existe una relación significativa entre las variables formalización empresarial y beneficios tributarios, puesto que según los métodos aplicados se demuestra la importancia de la formalización de los negocios, debido a que mediante ello se puede tener acceso a distintos factores que aporten valor a la organización estos pueden ser algunos beneficios tributarios, así como también laborales y financieros, capacidad de contribución, expansión o crecimiento de su negocio u organización.

Moreno y Tacuchi (2022) en su investigación, tiene como objetivo analizar los beneficios tributarios como pilar fundamental para el desarrollo económico para las pequeñas y medianas empresas. La investigación se clasifica como básica ya que se centra en describir el eje de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Se adopta un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental con un nivel descriptivo. Para recopilar datos, se empleó un cuestionario validado previamente mediante juicio de expertos. En conclusión, se evidencia que los beneficios fiscales derivados de la exoneración del Impuesto General a las Ventas desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas en Pucallpa durante el año 2021. Según los resultados de la muestra, se observa que el 93,50% de los contribuyentes que fueron encuestados, expresaron estar plenamente de acuerdo con la contribución de estos beneficios fiscales al crecimiento de los ingresos que presentan las pequeñas y medianas empresas constituidas en Pucallpa. Además, se observa que,

el 2,20% de los usuarios a los cuales se les realizó la encuesta, indicaron estar totalmente en desacuerdo con esta afirmación.

Peje y Cárdenas (2022) presentan en su tesis, en el cual presenta como objetivo analizar como inciden los beneficios tributarios del Impuesto General a las Ventas en las Finanzas. Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo en lo cual se busca medir las variables de estudios con el propósito de analizar y describir empleando el cuestionario como técnicas de recolección de datos, asimismo presenta un diseño no experimental. Se concluye que los incentivos o beneficios tributarios del Impuesto General a las Ventas tienen impacto en las finanzas de las empresas dentro de la industria palmicultora, puesto que estos beneficios a su vez influyen de manera notable o significativa en el aumento de liquidez por el crédito fiscal especial del IGV en este sector en específico.

Según el autor se entiende que los beneficios tributarios ligados al Impuesto General a las Ventas permiten en cierta medida un incremento notorio en la liquidez que pueden presentar las empresas de dicho sector, esto consecuentemente implica una mejor solvencia y cumplimiento de las obligaciones que presente la organización.

De la cruz y Dominguez (2022) en su tesis, el objetivo general es identificar los factores de crecimiento empresarial que influyen en las microempresas de confección y comercialización de prendas de vestir. La presente investigación se inscribe en el ámbito de la investigación cualitativa, ya que se centra en la descripción, comprensión e interpretación de los fenómenos en estudio. Se adopta la estrategia del "caso múltiple holístico" debido a su idoneidad para abordar la complejidad inherente

al fenómeno del crecimiento empresarial. Se investiga con múltiples sujetos de estudio, considerándolos en su totalidad como un ente cohesionado.

En este sentido, se exploraron diversos enfoques teóricos sobre el crecimiento empresarial, centrándose especialmente en la necesidad de desarrollo de las micro y pequeñas empresas (Mypes) objeto de análisis. Los ejemplares y autores seleccionados se consideraron los más apropiados para examinar el crecimiento empresarial de estas Mypes, dada su atención a la importancia económica que representan en el país, así como a las dificultades y carencias que enfrentan, las cuales obstaculizan su progreso y expansión.

Ayala (2022) en su tesis de título, presenta como objetivo determinar la incidencia de los beneficios tributarios en el desarrollo empresarial de los usuarios de industrias. Es un tipo de estudio aplicativo, con un nivel explicativo puesto que busca manifestar la razón por el cual sucede el fenómeno, se usó el método cuantitativo. Se pudo demostrar que el desarrollo empresarial indica un incremento con los beneficios tributarios que están a su disposición, por lo que es importante resaltar el papel que juega la gestión de inversión y su índice de aumento para un mejor posicionamiento en el mercado. Finalmente, como conclusión tenemos que los beneficios tributarios presentan una incidencia significativa en el desarrollo empresarial de los usuarios de la zona franca de Tacna, También se deduce que las acciones y procedimientos ejecutados por el Sistema Tributario incentivan y facilitan el cumplimiento de las responsabilidades y actividades llevadas a cabo por estos emprendedores. Además, las exenciones fiscales fomentan la competitividad de los empresarios ubicados en la Zona Franca de Tacna, así como su formalización y crecimiento con el fin de mejorar la

rentabilidad, productividad y el empleo sostenible. Asimismo, se destaca la contribución de estas empresas al producto bruto interno y a los ingresos fiscales.

En ese sentido, Ayala nos muestra que la aplicación de los beneficios tributarios para las empresas coopera con el desarrollo de estas, de manera significativa, lo cual a su vez se verá reflejado en un incremento de su rentabilidad y este en su aporte al crecimiento económico del país.

Pariona (2022) en su tesis, tuvo como objetivo exponer la influencia de la cultura tributaria en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú. Se empleó en esta investigación, un enfoque de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Esta investigación no se considera experimental, ya que no hubo manipulación de variables ni de las unidades de análisis. En otras palabras, el enfoque de la investigación no implicó cambiar los atributos de la variable dentro de las unidades de estudio. Fue descriptivo porque se concentró en describir los aspectos más relevantes de las variables en las unidades correspondientes. Finalmente se llega a la conclusión de que La cultura tributaria ejerce un impacto significativo en la rentabilidad de las empresas analizadas, y se observa una correlación positiva en algunos casos, lo que confirma la relación entre estas dos variables de interés. Los autores argumentan que, al explorar las características y aspectos de la cultura tributaria y su influencia en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas en el contexto peruano, se puede contribuir a prevenir la evasión fiscal y garantizar una rentabilidad adecuada para estas empresas. Además, este enfoque fomenta la eficiencia del personal al trabajar en consonancia con las

disposiciones tributarias y legales, destacando la importancia de la rentabilidad en la evaluación y comparación de las empresas.

De acuerdo con el autor de esta tesis, se entiende que un factor fundamental es la cultura tributaria, el cual que genera impacto directo y significativo sobre el crecimiento y desarrollo financiero, el cual se ve reflejado en los índices de rentabilidad de las micro y pequeñas empresas que se sometieron a evaluación.

Espino y Ñaupa (2021) en su tesis, presenta como objetivo determinar la incidencia del régimen Mype tributario en el desarrollo empresarial de la empresa Kingner Group. Este estudio se clasifica como descriptivo, con el fin de analizar el comportamiento y la interacción entre el Régimen Mype Tributario y el desarrollo empresarial. Se llevó a cabo sin interferir en los procesos de la empresa, y se caracteriza por su enfoque correlacional, ya que se centró en investigar el impacto de la aplicación del Régimen Mype Tributario en el desarrollo empresarial. Se seleccionó un diseño no experimental de tipo transversal. En base a los resultados que se observan de este estudio revelan que los regímenes tributarios destinados a las Mypes tienen un impacto significativo en su desarrollo empresarial. Esto se debe a que cada régimen en específico tiene un nivel variable de contribución o aporte al gasto público del Estado, lo que afecta de manera significativa a las micro y pequeñas empresas que operan bajo uno de los regímenes determinado con una carga impositiva elevada. Esto resulta en una reducción de su efectivo y, por lo tanto, en una menor liquidez para llevar a cabo transacciones y cumplir con obligaciones comerciales. Por otro lado, los contribuyentes que se benefician de un régimen más favorable reciben mayores incentivos y ventajas por parte del Estado para promover su desarrollo empresarial. En

última instancia, se llega a la conclusión de que, según los resultados obtenidos, se determina que el Régimen MYPE Tributario tiene un impacto sustancialmente mayor en el desarrollo empresarial de la Empresa Kingner Group S.A.C., ubicada en el distrito de Amarilis durante el periodo 2019, en comparación con otros regímenes. Esto se debe a que dicho régimen facilita la generación de mayores ganancias.

Lozano y Ricra (2021), en su trabajo de investigación, presenta como objetivo analizar la conexión entre los beneficios tributarios y la rentabilidad en las escuelas privadas de educación básica. Se optó por un enfoque metodológico mixto para analizar adecuadamente tanto los datos cuantitativos como los cualitativos recopilados durante la presente investigación realizada. Los datos de características cuantitativas fueron obtenidos a través de encuestas, al mismo tiempo que los datos de característica cualitativas se recogieron mediante entrevistas estructuradas.

Se concluyó que los beneficios tributarios presentan una relación directa y visible con la rentabilidad que tienen las instituciones educativas que participaron de esta investigación, sobre el particular, es importante destacar que los beneficios tributarios, al ser analizados según las disposiciones de las normativas tributarias dictadas por el Estado, pueden ser aprovechados de manera adecuada. Esto permite a las empresas reducir su carga impositiva en cierta medida al reinvertir sus ganancias mediante el crédito fiscal, que equivale al 30% de la renta reinvertida, para compensar el pago o cumplimiento del Impuesto a la Renta. Esto, de alguna manera, fomenta la capitalización de las ganancias reinvertidas, lo que eventualmente conduce a la generación de mayores beneficios.

En tal sentido, Lozano y Ricra respaldan la correspondencia entre la teoría y la práctica investigativa. Según las bases teóricas, los beneficios fiscales, mediante ventajas tributarias, reducen la carga impositiva, lo que posibilita que las utilidades obtenidas se destinen principalmente en beneficio de los intereses de las instituciones educativas privadas.

Chavez (2020) en su investigación, explica la influencia que existe entre la exoneración del impuesto general a las ventas y el desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas madereras, tiene como objetivo determinar el impacto de la exoneración del Impuesto General a las Ventas en el desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas (mypes) dedicadas al rubro maderero. El enfoque de la investigación fue descriptivo, con el propósito de tener una mejor amplitud y a su vez profundizar en la realidad de las variables, tanto independientes como dependientes, en el ámbito de estudio, presenta un nivel de investigación descriptivo, con un diseño no experimental de tipo correlacional, puesto que no se somete a manipulación de forma deliberada estas variables independientes, se procedió a observar el fenómeno tal cual es para después analizarlo. Según sus resultados se podría indicar que el grado de comprensión sobre la normativa de la exoneración del IGV en la región selvática de Ayacucho, clasificada como parte de la Amazonía de acuerdo con la Ley N° 27037, presentó un nivel aceptable. Además, se señala que, durante el periodo de vigencia de esta ley, se observó un crecimiento en la actividad empresarial en los primeros años de implementación, aunque con el paso del tiempo se mantuvo estable. Este acontecimiento influyó en los ingresos de los trabajadores, lo que a su vez tuvo un impacto en la estabilidad financiera de los empleados de estas empresas, quienes

también constituyen una posible clientela. A pesar del aumento de clientes en los primeros años, estas organizaciones también lograron mantener una presencia sólida en el mercado local. En resumen, se concluye que los ingresos y gastos registrados por las empresas encuestadas en este estudio son adecuados para su beneficio. Este hallazgo respalda y se encuentra en consonancia con los resultados obtenidos en relación al desarrollo interno de las empresas, el cual ha sido influenciado por la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) establecida en la Ley 27037. Además, se nota que el crecimiento interno de la empresa se mantuvo constante durante el período de validez de la ley. En resumen, se evidencia que debido a la exoneración del IGV según la Ley 27037, MADERERA QUISPE experimentó un crecimiento interno positivo desde su inicio y se mantuvo estable durante el período de análisis.

Velasquez (2019) en su tesis, muestra como objetivo analizar el impacto de los beneficios tributarios de zonas altoandinas en el crecimiento económico de la empresa pesquera Casa Blanca. El tipo de investigación fue descriptivo comparativo, El diseño de este estudio es no experimental, ya que se observa el fenómeno en su contexto natural sin manipular deliberadamente las variables. Se utilizó la entrevista como herramienta para recopilar información relevante sobre el tema de investigación. Según los resultados obtenidos, permite inferir que la rentabilidad de la empresa se refleja de manera directa y es impactada por los beneficios tributarios, con una reducción de aproximadamente el 2% en los márgenes de utilidad en cada caso debido a la aplicación e implementación de estas medidas. Por lo que esto sugiere que, sin el uso de estos beneficios estatales, la empresa experimentaría una disminución en sus

ganancias. Finalmente se concluyó que la empresa respecto a la rentabilidad sobre la inversión fue aumentando en comparación a periodos anteriores sobre la rentabilidad de capital y respecto de la rentabilidad de activos del periodo 2016 al 2018 respectivamente. Esto indica un incremento continuo debido al aprovechamiento de las exoneraciones, aunque son relativamente inferiores en comparación con otras empresas del mismo sector, con un promedio del 13.1%.

Guillen (2019) según su tesis enfocada en las empresas ferreteras, presenta como objetivo determinar si los Beneficios Tributarios inciden en la Rentabilidad de las Empresas Ferreteras. La investigación es de tipo aplicada, puesto que su finalidad es brindar una solución alguna al problema en un periodo de tiempo corto, presenta un diseño no experimental y un nivel explicativo. Se evaluó el impacto de los beneficios fiscales en la rentabilidad de las empresas ferreteras ubicadas en el centro de Lima durante el año 2018. Esto se debe a que, al mantener una gestión adecuada y un control riguroso en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera regular, ya sea mensual o anualmente, el contribuyente puede lograr una reducción total o parcial de sus obligaciones fiscales, o posponer el pago de dichas obligaciones. De esta manera, puede obtener beneficios tributarios que contribuyan a aumentar su rentabilidad.

De acuerdo con el autor, se entiende que parte de las responsabilidades para llevar a cabo un beneficio normativo hacia la empresa, recae sobre la gestión administrativa y el debido control que se lleven a cabo, lo cual se debería de tomar en cuenta si la empresa decide acogerse a una política tributaria que genere algún beneficio hacía el crecimiento de esta.

II.2 Bases teóricas

II.2.1 Beneficios tributarios

Alías (2013) explica que, los incentivos tributarios se describen como medidas destinadas a eximir total o parcialmente del pago de impuestos. Estos incentivos pueden adoptar la forma de exenciones, tratamientos fiscales preferenciales y deducciones especiales, lo que conlleva a una reducción de las obligaciones fiscales para determinados obligados o contribuyentes. A pesar de que la implementación de estos beneficios puede tener un impacto en la recaudación estatal, su aplicación se orienta hacia objetivos específicos, como el fomento del desarrollo regional, la creación de empleo y la promoción de la inversión, tanto a nivel nacional como internacional.

De acuerdo con el Instituto Peruano de Economía (2013) los beneficios tributarios abarcan una variedad de medidas fiscales, incluyendo exoneraciones, deducciones y regímenes tributarios con características especiales, que resultan en una disminución de las obligaciones fiscales para ciertos contribuyentes. Estas herramientas, aunque inducen a una reducción en los ingresos fiscales del Estado, están intrínsecamente ligadas a ciertos objetivos de política económica y social. Entre estos objetivos se encuentran el impulso al desarrollo de regiones específicas, la estimulación de sectores económicos clave, la creación de empleo y la atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras. Es importante reconocer que la implementación de estos beneficios fiscales se realiza con el propósito de alcanzar un equilibrio entre el estímulo económico y la sostenibilidad fiscal.

En principio, los beneficios fiscales se conciben como incentivos proporcionados por el Estado con el fin de alcanzar metas económicas y sociales que impulsen el crecimiento y desarrollo nacional. Sin embargo, es importante señalar que la aplicación de estos beneficios puede afectar la eficiencia en la recaudación, incrementar los costos administrativos y, si no se aplican de manera adecuada, pueden comprometer la imparcialidad y transparencia que presenta el sistema tributario del país. A pesar de sus posibles impactos negativos en las finanzas públicas, muchos países optan por utilizar esta clase de medidas.

En el contexto peruano, la Amazonía es la que recibe en su mayoría, una gran lista de beneficios fiscales; en el año 1998, se decretó la Ley de Inversión en la Amazonía, la cual ofrece una serie de incentivos tributarios con la finalidad de incrementar los indicadores de bienestar en esta zona. No obstante, es esencial considerar la naturaleza temporal que deberían tener estas medidas, ya que una renovación continua, como ocurre en el caso peruano, puede resultar perjudicial para la economía.

II.2.2 Desarrollo empresarial

El desarrollo empresarial se entiende como la mejora que va obteniendo una organización o entidad a lo largo de su trayectoria. Para Koontz & O'Donnell (2013) El desarrollo empresarial se encuentra intrínsecamente vinculado a una multiplicidad de elementos, que abarcan desde la expansión dentro de una entidad económica preexistente hasta la creación de nuevas unidades económicas; la optimización de diversos aspectos económicos como la productividad, la efectividad, la eficiencia, una

mejora continua y la libre competencia; así como la consecución de niveles superiores de gestión, solvencia, liquidez y rentabilidad.

El propósito fundamental del desarrollo empresarial reside en fomentar el nivel de competitividad, la formalización eficiente y el progreso genuino, con miras a potenciar el empleo sostenible, la productividad y la rentabilidad, contribuyendo al Producto Bruto Interno, al fortalecimiento del mercado interno y a las exportaciones, además de incrementar la recaudación tributaria. Para alcanzar este nivel de desarrollo empresarial, resulta imperativo llevar a cabo una gestión eficaz que incorpore el control como elemento esencial en el proceso de gestión. En este contexto, el control se define como la evaluación y la corrección de las actividades de los subordinados para asegurar su alineación con los planes establecidos.

II.2.3 Desarrollo financiero

Se entiende que el desarrollo financiero implica un conjunto de términos que ayuden a la comprensión de la situación financiera que experimenta las organizaciones en un determinado periodo, la cual puede explicarse como la salud financiera que presenta la empresa en base al resultado obtenido durante su ejercicio, el desempeño financiero es otro término que se refiere al rendimiento de una empresa, este a su vez se evalúa mediante el análisis de estados financieros, ratios financieros y otros indicadores que proyectan relevancia para los stakeholders, además de estos términos se presenta también la gestión financiera la cual alude al proceso de planificación, dirección y control de las actividades financieras de una empresa u organización para lograr sus objetivos financieros de manera efectiva y eficiente. Esto implica la administración de recursos financieros como el capital, el efectivo, los activos y las

inversiones, con el fin de maximizar el valor para los accionistas y optimizar el rendimiento financiero de la empresa. La gestión financiera abarca una variedad de áreas, incluyendo la obtención de financiamiento, la gestión del capital de trabajo, la evaluación de inversiones, la planificación fiscal, la gestión del riesgo financiero y la elaboración de presupuestos. Siguiendo la línea de ideas de estos conceptos, se induce a una comprensión en el que el desarrollo financiero abarca este abanico de términos como salud financiera, desempeño financiero y gestión financiera.

En la literatura previa, se ha descrito el desarrollo financiero como el avance en la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios ofrecidos por las entidades financieras. Este avance implica la integración de distintas actividades e instituciones (Levine, 1997).

Según Elizondo & Altman (2013) el crecimiento financiero se define como la habilidad de las organizaciones con ánimo de lucro para maximizar sus beneficios, manifestándose en su capacidad efectiva para gestionar los fondos destinados a su crecimiento económico y progreso. Este concepto abarca una serie de aspectos que van más allá de la simple acumulación de recursos financieros, involucrando estrategias y prácticas que optimizan el uso de los fondos disponibles para impulsar el desarrollo y la expansión de la entidad. Del mismo modo, Mantilla (2014), establece que el crecimiento financiero implica el diseño y la implementación de un plan organizativo y una serie de estrategias dentro de una entidad con el fin de proteger sus recursos, garantizar la precisión y veracidad de la información financiera y administrativa, mejorar la eficiencia en sus operaciones, y fomentar el cumplimiento de las políticas establecidas, todo ello con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos

establecidos. Este proceso abarca la adopción de medidas concretas para gestionar de manera efectiva los recursos financieros, así como para asegurar la integridad y la transparencia en todas las actividades financieras y administrativas de la organización.

Se entiende que, si una empresa piensa en el crecimiento financiero como el desarrollo del valor de mercado del capital de esta, entonces las metas de crecimiento y el aumento del valor de mercado del capital de la empresa están estrechamente relacionadas y no son muy diferentes entre sí, por lo que los índices de crecimiento se utilizan en forma amplia dentro del proceso de planeación para conseguir dicho objetivo. El crecimiento es simplemente una forma de alcanzar este objetivo fundamental.

De acuerdo con Vicente (2016) la gestión financiera tiene como objetivo mejorar la efectividad y la eficiencia de los activos de las empresas, que incluyen recursos materiales, humanos, técnicos y financieros. En este proceso de optimización, la teoría financiera se enfoca en adquirir constantemente conocimientos para promover un uso más eficiente de estos recursos, lo que resulta en la generación de márgenes de utilidad más amplios.

Por esta razón, se hace imperativo que los gerentes o dueños de las empresas adquieran un entendimiento sólido de los indicadores económicos y financieros clave, así como de su correcta interpretación. Esto implica profundizar en el análisis financiero y aplicarlo como piedra angular para optimizar el proceso de toma de decisiones y alcanzar una gestión financiera eficaz.

Dentro de una empresa encontraremos una estructura económica-financiera. Según Martín y Prado (2009):

> La entidad empresarial se caracteriza por su estructura económica-financiera, que se compone de bienes, derechos y obligaciones. La parte económica está conformada por los bienes y derechos, mientras que la parte financiera está constituida por las obligaciones, que comprenden tanto los recursos propios como los ajenos. Ambas estructuras son fundamentales y se complementan entre sí, representando diferentes aspectos de la realidad empresarial. Mientras que la estructura económica refleja las inversiones realizadas por la empresa, la estructura financiera engloba los medios y recursos financieros utilizados para adquirir esos bienes.
>
> El balance de situación es una herramienta que permite representar de manera conjunta tanto la estructura económica como la financiera de la empresa. A través de este modelo cuantitativo, se puede visualizar la dualidad del patrimonio empresarial, mostrando en el activo los elementos de la estructura económica y en el pasivo las obligaciones que componen la estructura financiera. (p. 17)

Sabemos que el análisis de los estados financieros es de suma importancia para los accionistas, acreedores y dirección de la empresa. Lawrence y Chad (2012) plantean que el estudio de las razones financieras implica el empleo de técnicas para calcular y entender las razones financieras, con el propósito de examinar y monitorear

el rendimiento de la empresa. Las fuentes fundamentales utilizadas en este análisis son el estado de resultados y el balance general de la empresa.

De acuerdo a la importancia e interés tomado por los inversores, se analizan cinco indicadores cruciales para medir o valorar el desempeño financiero de una empresa, estos indicadores muestran si la entidad está bien encaminada, estas son: el aumento de los ingresos de un año al siguiente, el beneficio por acción, el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA), el flujo de caja libre, el retorno sobre el capital total (ROA) o la rentabilidad sobre los recursos propios (ROE) (Berman & Knight, 2013).

II.2.3.1 Rentabilidad económica

El rendimiento sobre los activos (ROA), también llamado rendimiento sobre la inversión (RSI), evalúa la capacidad global de gestión para generar beneficios con los activos disponibles. Un ROA más elevado indica una mayor eficacia en la utilización de los activos de la empresa, lo que se traduce en mejores resultados financieros (Lawrence J. & Chad J., 2012).

En ese sentido se trata de la relación entre un resultado proyectado o conocido antes de los intereses y el total de los capitales utilizados para obtenerlo, sin considerar su financiamiento u origen. Desde un punto de vista económico, esto representa el desempeño o rendimiento de la inversión realizada por la empresa.

II.2.3.2 Rentabilidad financiera

Calcula el beneficio generado respecto a la inversión realizada por los accionistas ordinarios en la empresa, donde suele implicar mayores ganancias para los propietarios cuanto mayor sea este rendimiento (Lawrence J. & Chad J., 2012).

Es decir, se analiza un concepto de resultado preestablecido o proyectado, posterior al pago de intereses, en comparación con el capital propio de la empresa, reflejando así el rendimiento asociado a estos recursos. Este enfoque permite evaluar la eficiencia con la que la empresa utiliza sus recursos financieros internos para generar ganancias, lo que proporciona una perspectiva significativa sobre la rentabilidad y la eficacia de la gestión financiera. Esta métrica es fundamental para los accionistas y los inversores, ya que les brinda información sobre el retorno de su inversión en relación con los fondos aportados directamente a la empresa.

II.3 Marco legal

II.3.1 Impuesto a la Renta

Por medio del Decreto Legislativo N° 774 (2004), se afirma la aprobación de la Ley del Impuesto a la Renta., el cual está compuesto por diecisiete capítulos, ciento veinticuatro artículos y cincuenta y uno disposiciones transitorias y finales, los cuales son elementos esenciales de este Decreto Supremo.

Según el capítulo 1, artículo 1 el Impuesto a la Renta grava:

Las rentas derivadas u obtenidas del capital, del trabajo y de la combinación de ambos factores, que se originen en una fuente duradera y susceptible de generar ingresos periódicos. Las utilidades obtenidas por concepto de ganancias de capital. Otros ingresos provenientes de terceros, definidos por la presente Ley. Las rentas que

son imputadas, incluidas aquellas derivadas del goce o disfrute, establecidas según lo dispuesto en esta Ley. Según las rentas contempladas en el inciso primero, se incluyen estas siguientes:

Las ganancias y regalías generadas por la enajenación de terrenos rústicos o urbanos mediante el sistema de urbanización o subdivisión y bienes inmuebles, independientemente de si están sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, siempre que hayan sido adquiridos o construidos, total o parcialmente, con el fin de ser enajenados. También se refiere a los ingresos generados por la venta, intercambio o disposición regular de los bienes.

En base a los artículos 79 y 80 de la presente ley, indica que se encuentran obligados de presentar ante el fisco, la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta aquellos individuos que hayan obtenido ingresos o pérdidas de renta de tercera categoría y estén inscritos como contribuyentes del régimen general o régimen MYPE Tributario. Asimismo, están sujetas a esta obligación las personas naturales o entidades que generen ingresos o renta de tercera categoría y que hayan llevado a cabo transacciones sujetas al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), siempre y cuando el pago por más del 15% de las obligaciones que presente, se hayan efectuado sin utilizar dinero en efectivo o medios de pago.

Según artículo 28, se entiende que están sujetas al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría las labores relacionadas con el comercio, la industria, la minería, la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de otros recursos naturales; así como la prestación de servicios comerciales e industriales, como transporte, comunicaciones, salud, alojamiento, almacenamiento, reparaciones,

construcción, servicios financieros y de seguros; y, en términos generales, cualquier otra tarea que involucre la adquisición, fabricación y comercialización frecuente, intercambio o disposición de bienes. Los intermediarios de comercio, subastadores, y agentes de ventas, así como cualquier otra actividad que se asemeje a estas. Los notarios, por las rentas que obtengan como tales. Las derivadas de ganancias de capital y los ingresos obtenidos de operaciones regulares mencionadas dentro de los artículos 2 y 4 de la Ley del Impuesto a la Renta, respectivamente. Para el caso de la venta o enajenación de bienes inmuebles realizada por una persona natural, una sociedad conyugal o una sucesión indivisa que haya optado por tributar como una de esas opciones, se presume que existe habitualidad y, por ende, se considera como renta de tercera categoría a partir de la tercera enajenación, según lo establecido en el artículo 4 de la presente ley. Las ganancias y utilidades derivadas de la venta, redención de acciones, participaciones, certificados, bonos y otros instrumentos financieros, además, los ingresos provenientes de instrumentos financieros como valores respaldados por hipotecas, certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, bonos al portador u otros equivalentes, serán clasificados como ganancias de tercera categoría únicamente si son generadas por una entidad jurídica, según lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 de la Ley. Las otras ganancias que perciban las entidades legales mencionadas en el artículo 14º de la Ley y las compañías domiciliadas en el país, incluidas en los incisos a) y b) de esta disposición o en el último párrafo del artículo 28º de la Ley, independientemente de la categoría a la que pertenezcan, constituirán rentas sujetas a tributación. Las ganancias generadas por la práctica en colaboración o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u

oficio. La ganancia resultante de la transferencia de bienes muebles o inmuebles, que no sean calificados como terrenos, y que su depreciación o amortización esté permitida por la ley, realizada por los contribuyentes que obtienen ingresos de tercera categoría, ya sea de forma gratuita, a un precio no establecido o a un precio inferior al de mercado, a otros contribuyentes que generen ingresos de tercera categoría o a entidades mencionadas en el último párrafo del Artículo 14 de la Ley. Las ganancias provenientes de los Fideicomisos constituidos por Sociedades Titulizadoras, los Fideicomisos bancarios y los Fondos de Inversión Empresarial, derivadas de la actividad o gestión de un negocio o empresa. En líneas generales, se considera como renta sujeta a gravamen para las empresas cualquier beneficio o ingreso obtenido a través de transacciones con terceros, como establece el artículo 3 de la Ley.

Según Bravo (2017) la legislación referente al Impuesto a la Renta debe evolucionar en consonancia con las tendencias actuales a nivel global, especialmente en lo concerniente a las transacciones internacionales que generan ingresos de diversas fuentes y que están sujetas a la tributación de múltiples jurisdicciones fiscales. En este contexto, es crucial establecer acuerdos para prevenir la doble o múltiple tributación, así como convenios de intercambio de información entre las autoridades fiscales, con el fin de promover la inversión extranjera. Los ingresos considerados como rentas según la legislación peruana se dividen en categorías, tales como las rentas del capital, la cual incluye rentas de primera y segunda categoría; las rentas empresariales o de tercera categoría; y las rentas del trabajo, la cual comprende las rentas de cuarta y renta de quinta categoría. Debido a la implementación de un sistema de imposición cedular, donde se aplican impuestos separados para cada fuente de ingreso (trabajo, capital o

empresa), no se permite la compensación entre los rendimientos favorables de una clasificación y las pérdidas de otra. El impuesto a la renta se caracteriza por ser directo, ya que la carga fiscal recae de manera directa en la capacidad contributiva que pueda poseer una persona natural o una persona jurídica que paga el impuesto según lo estipulado en la ley.

a) De naturaleza objetiva, ya que se enfoca en la riqueza sujeta a impuestos, sin considerar al individuo que recibe el beneficio.

b) De periodicidad en su realización, dado que el evento imponible se establece al concluir el período tributario, considerando todas las ganancias generadas durante ese lapso.

II.3.2 Régimen Mype Tributario

Decreto Legislativo N° 1269 (2016), se entiende en este decreto, la creación del régimen mype tributario del impuesto a la renta, en el contenido de este se manifiesta que mediante la ley N° 30506, la cual es la que faculta al Poder Ejecutivo, por un período de noventa (90) días calendario, sobre diversos temas, incluyendo por ejemplo la reactivación económica, la formalización de los contribuyentes, la seguridad ciudadana, la lucha contra la corrupción, el agua y saneamiento. Entre las áreas abordadas, se destaca la reactivación económica y la formalización, otorgando al Poder Ejecutivo la facultad de crear un marco legal y tributario específico dirigido a las micro y pequeñas empresas. Este sistema podría contemplar tasas escalonadas que se apliquen sobre las ganancias o los ingresos, según lo decida cada contribuyente.

En el capítulo 2, artículo 5, se muestra la tasa del impuesto a la renta que se aplica a las entidades que están acogidas a este régimen tributario. El impuesto a la

renta que deben pagar los sujetos del Régimen Mype Tributario (RMT) se calculará tomando como base la renta neta anual, la cual se determinará conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta. Este impuesto seguirá una escala ascendente acumulativa, cuyos detalles se especifican a continuación.

- Hasta 15 UIT o 66,000.00 soles, la tasa que se aplica a la utilidad es 10%
- Más de 15 UIT o 66,000.00 soles, la tasa que se aplica a la utilidad es 29.5%

En el capítulo 2, artículo 6, indican que los sujetos pertenecientes al Régimen Mype Tributario (RMT) cuyos ingresos netos anuales no excedan las 300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) están obligados a declarar y pagar, como un anticipo del impuesto a la renta que finalmente les corresponderá por el año fiscal, una cuota calculada como el uno por ciento (1,0%) aplicada a los ingresos netos obtenidos de manera mensual. Este procedimiento debe realizarse de acuerdo a los plazos establecidos dentro del Código Tributario.

Los sujetos tienen la opción de interrumpir sus pagos anticipados según lo estipulado en las regulaciones del presente decreto legislativo. Aquellos sujetos del Régimen Mype Tributario (RMT) que en cualquier mes del año fiscal superen el límite mencionado anteriormente deberán realizar declaraciones y abonos correspondientes a favor del impuesto a la renta acorde con lo establecido en el artículo 85 de la Ley y sus disposiciones reglamentarias. Tienen la facultad de detener sus pagos anticipados y ajustar su coeficiente según los parámetros establecidos en el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta. La determinación del impuesto y el pago a cuenta mensual de esta misma, son considerados declaraciones juradas.

En el capítulo 2, artículo 7, se entiende que, las personas que comiencen sus actividades durante el año fiscal pueden optar por el Régimen Mype Tributario (RMT) siempre y cuando no hayan optado previamente por el Régimen Especial (RER), el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS), o estén incluidos en el Régimen General, y siempre que no cumplan con los requisitos descritos en los incisos a) y b) del artículo 3.

El acogerse al Régimen Mype Tributario (RMT) debe efectuarse al momento de presentar la declaración jurada mensual del mes en que se iniciaron las operaciones, según lo registrado en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Es importante realizar este procedimiento antes de la fecha límite de vencimiento establecida.

Según el artículo 8 del capítulo 2, aquellos contribuyentes que estén bajo el Régimen General serán cambiados al Régimen Mype Tributario (RMT) al presentar la declaración del mes de enero del año fiscal siguiente. Esto aplicará siempre que no hayan cumplido con los requisitos detallados en el artículo 3 durante el año previo.

Los sujetos que estén inscritos bajo el Régimen Mype Tributario (RMT) serán trasladados hacia el Régimen General en cualquier mes del año fiscal en el que se encuentre el contribuyente, según lo estipulado en el artículo 9.

Los contribuyentes que estén bajo el Régimen Especial tendrán la facultad de elegir acogerse al Régimen Mype Tributario (RMT), mientras que los sujetos que estén bajo el RMT podrán optar por acogerse al Régimen Especial, siguiendo las disposiciones otorgadas y estipuladas en el artículo 121 de la Ley del Impuesto a la Renta. Del mismo modo, los contribuyentes que estén bajo el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS) podrán optar por acogerse al RMT, y los contribuyentes

que estén bajo el RMT podrán optar por acogerse al Nuevo RUS, siguiendo las disposiciones establecidas en la Ley del Nuevo RUS.

El capítulo 2, artículo 9, explica que los sujetos que están bajo el Régimen Mype Tributario (RMT) y que excedan el límite especificado en el artículo 1 durante cualquier mes del ejercicio fiscal, o que incurran en cualquiera de los escenarios delineados en los incisos a) y b) del artículo 3, calcularán el impuesto a la renta de acuerdo con el Régimen General para todo el período fiscal.

Los pagos anticipados, conforme al artículo 6, conservarán su carácter de anticipos del impuesto a la renta. A partir del momento en que se sobrepase el límite especificado en el artículo 1 o se presente alguna de las situaciones mencionadas en los incisos a) y b) del artículo 3, o si se aplica lo establecido en el primer párrafo del numeral 6.2 del artículo 6, los anticipos se calcularán según lo estipulado en el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta y sus respectivas normativas.

II.4 Definición de términos

II.4.1 Beneficios tributarios

Según Villanueva (2011), señala que las ventajas fiscales se expresan a través de disposiciones fiscales, las cuales pueden disminuir total o parcialmente la cantidad de impuestos a pagar o posponer la exigibilidad de las obligaciones tributarias.

Según Alayo, C. (2016), sostiene que los beneficios fiscales son proporcionados por el gobierno con el propósito de reducir la carga impositiva y facilitar el crecimiento económico y el desarrollo del país. Estos beneficios incluyen incentivos, exenciones, deducciones, entre otros. Sin embargo, para acceder a estos

beneficios, tanto personas naturales como jurídicas deben cumplir con sus obligaciones tributarias; de lo contrario, podrían perder los beneficios otorgados por la legislación.

II.4.2 Formalización

Según Howald (2001), el autor destaca que la formalidad tributaria de una empresa se alcanza mediante el cumplimiento riguroso de las disposiciones legales en materia fiscal. Esto implica una serie de condiciones y acciones específicas, como la debida inscripción de la empresa en los registros correspondientes y el cumplir de las disposiciones fiscales de acuerdo con las normativas vigentes aplicadas en el país. La formalización empresarial no solo implica el aspecto tributario, sino también el cumplimiento de otras obligaciones legales y administrativas que garantizan el funcionamiento de la empresa dentro del marco regulatorio establecido.

II.4.3 Impuesto a la renta

De acuerdo con Roque (1978), es considerado como uno de los métodos más eficaces para sufragar los gastos gubernamentales, dado que posibilita una distribución justa de la carga tributaria según la capacidad económica de cada individuo.

II.4.4 Recaudación tributaria

Según Espín (2022), La principal fuente de financiamiento del Presupuesto General del Estado es la recaudación tributaria. Estos ingresos son vitales para cubrir las necesidades esenciales del país, tales como salud, educación, seguridad, infraestructura, entre otros aspectos importantes.

II.4.5 Régimen Mype tributario

Según SUNAT (2017), se comprende que este régimen fue diseñado específicamente a favor de las micro y pequeñas empresas con el propósito de reducir las tasas impositivas aplicables y fomentar su desarrollo. Además, busca proporcionarles un marco más sencillo para cumplir con sus responsabilidades tributarias. Los beneficios y ventajas que puede ofrecer el régimen MYPE Tributario son:

- Se determinan los pagos según las ganancias generadas.
- Se aplican tasas impositivas reducidas.
- Es válido para todas las actividades económicas.
- Se pueden emitir diversos tipos de comprobantes de pagos.
- Facilita la gestión de libros contables según los niveles de ingresos.

II.4.6 Micro y pequeña empresa (Mype)

De acuerdo con la ley MYPE N.º 30056 (2013). En el artículo 4º se determina que las micro y pequeñas empresas son una entidad económica dirigida por una persona natural o jurídica, bajo diversas formas de organización empresarial. Estas empresas se dedican a actividades que abarcan desde la extracción hasta la comercialización de bienes, así como la prestación de servicios.

II.4.6.1 Microempresa

No se debe exceder el límite de 150 UIT en ventas anuales y no hay restricciones en cuanto al número de empleados.

II.4.6.2 Pequeña empresa

Las ventas anuales deben estar por encima de 150 UIT, pero no pueden exceder las 1700 UIT, y no hay restricciones en cuanto al número de empleados.

II.4.7 Finanzas

Comprende tanto el arte como la ciencia de manejar los recursos monetarios. En el ámbito empresarial, implica tomar decisiones para aumentar el capital, invertirlo con el fin de obtener beneficios, reinvertir las ganancias y distribuirlas de manera estratégica (Lawrence J. & Chad J., 2012).

II.4.8 Ratios financieros

Los ratios financieros son indicadores que evalúan la relación entre distintos valores financieros, expresando la proporción o cociente entre dos números. A menudo se les llama razones, índices o relaciones. Entre las ratios financieras más utilizadas y reconocidas se encuentran las relacionadas con la liquidez, el endeudamiento, la rentabilidad y la gestión (Mantilla, Lopez, & Garcia, 2014).

II.4.9 Rentabilidad

La rentabilidad se define como un indicador que evalúa la proporción entre la ganancia o utilidad generada y la inversión realizada, siendo una de las definiciones más precisas para medir la eficacia de una inversión en relación con los recursos empleados en su obtención (Aguilar & Galarza, 2013)

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

III.1 Hipótesis

III.1.1 Hipótesis general

Existe impacto significativo de los beneficios tributarios en el desarrollo empresarial de Mypes en Lima 2023.

III.1.2 Hipótesis específicas

HE$_1$: Existe impacto significativo del Impuesto a la Renta en la rentabilidad económica de Mypes en Lima 2023.

HE$_2$: Existe impacto significativo del Impuesto a la Renta en la rentabilidad financiera de Mypes en Lima 2023.

III.2 Variables

Tabla 1

Presentación de variables relacionadas

VARIABLES RELACIONADAS	
X = Beneficios Tributarios	Y = Desarrollo Financiero
X_1 = Impuesto a la renta	Y_1 = Rentabilidad Económica
	Y_2 = Rentabilidad Financiera

III.3 Operacionalización de variables

Tabla 2

Operacionalización de variables

IMPACTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL DESARROLLO FINANCIERO DE MYPES EN LIMA 2023

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Beneficios Tributarios (X)	Según Villanueva (2011). En síntesis, el autor señala que las ventajas fiscales se expresan a través de disposiciones fiscales, las cuales pueden disminuir total o parcialmente la cantidad de impuestos a pagar o posponer la exigibilidad de las obligaciones tributarias.	Es una variable cuantitativa continua que serán resultados de una medición.	Impuesto a la renta	Tasa diferenciada
				Nivel de ingresos
				Nivel de gastos
				Comparación de IR
Desarrollo Financiero (Y)	En la literatura previa, se ha descrito el desarrollo financiero como el avance en la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios ofrecidos por las entidades financieras. Este avance implica la integración de distintas actividades e instituciones (Levine, 1997).	Es una variable cuantitativa continua que serán resultados de una medición.	Rentabilidad Económica (ROA)	Utilidad Neta
				Activos
			Rentabilidad Financiera (ROE)	Utilidad Neta
				Patrimonio Total

III.4 Matriz de consistencia

Tabla 3

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Independiente		**Enfoque de la Investigación** Cuantitativo **Tipo de investigación** Básica **Diseño de la investigación** No experimental **Nivel de investigación** Explicativo **Población** Empresas del Régimen Mype Tributario **Muestra por conveniencia** 8 Mypes **Unidad de Análisis** Mype **Técnica** Análisis de datos
*¿De qué manera impactan los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de Mypes en Lima 2023?	*Analizar el impacto de los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de Mypes en Lima 2023.	*Existe impacto significativo de los beneficios tributarios en el desarrollo financiero de Mypes en Lima 2023.	X = Beneficios Tributarios	Impuesto a la Renta	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dependiente		
*¿De qué manera impacta el Impuesto a la Renta en la rentabilidad económica de Mypes en Lima 2023?	* Analizar el impacto del Impuesto a la Renta en la rentabilidad económica de Mypes en Lima 2023	* Existe impacto significativo del Impuesto a la Renta en la rentabilidad económica de Mypes en Lima 2023	Y = Desarrollo Financiero	Rentabilidad Económica (ROA)	
*¿De qué manera impacta el Impuesto a la Renta en la rentabilidad financiera de Mypes en Lima 2023?	* Analizar el impacto del Impuesto a la Renta en la rentabilidad financiera de Mypes en Lima 2023.	* Existe impacto significativo del Impuesto a la Renta en rentabilidad financiera de Mypes en Lima 2023		Rentabilidad Financiera (ROE)	

IV. MATERIALES Y MÉTODOS

IV.1 Enfoque y nivel de investigación

IV.2 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo básica puesto que aporta conocimiento para el apoyo en soluciones de futuros problemas en el ámbito empresarial.

IV.2.1 Enfoque de investigación

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, orientado a poner a prueba una hipótesis mediante el análisis estadístico. Se buscó evidenciar la existencia de una incidencia significativa entre los beneficios tributarios y el desarrollo empresarial.

IV.2.2 Nivel de investigación

La presente investigación es de nivel explicativo, dado que muestra interés en desarrollar el motivo de incidencia o impacto entre las variables beneficios tributarios y el desarrollo de las Mypes.

IV.2.3 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental puesto que no se ha manipulado intencionalmente las variables. Solo se presenciaron los eventos en su entorno natural, con el propósito de posteriormente examinarlos y manifestar los elementos que obstaculizan el desarrollo empresarial de las mypes.

IV.3 Población, muestra y unidad de estudio

IV.3.1 Unidad de estudio

De acuerdo con Hernández et al. (2014), la unidad de análisis se orienta a la aplicación del instrumento de medición hacia los participantes o casos seleccionados, permitiendo así obtener información relevante y significativa para la investigación. Por lo que se tomó en cuenta para la presente investigación son las empresas constituidas y acogidas al régimen Mype tributario de acuerdo con los lineamientos que establece SUNAT.

IV.3.2 Población

La población engloba a todos los individuos que comparten ciertas cualidades particulares (Hernández et al., 2014). Por lo que la población para esta investigación es finita y estuvo conformada por todas las empresas constituidas en Lima, que se acogieron al régimen Mype Tributaio.

IV.3.3 Muestra

Según Hernández et al. (2014), la muestra consiste en elementos elegidos de una población más extensa. Para este estudio específico, se decidió emplear el método de muestreo no probabilístico o de conveniencia. En este enfoque, la selección de elementos se basa en la discreción del investigador y en consideraciones relacionadas con las características particulares del estudio, en lugar de depender de la probabilidad. Es relevante señalar que este tipo de muestreo se utiliza en diversos tipos de investigaciones, tanto cuantitativas como cualitativas.

Por lo que en la presente investigación se tomó como muestra a 8 empresas de diversos rubros, que se encuentran acogidas al Régimen Mype tributario que a su vez

cuenten con una utilidad antes de impuestos menor a 15 UIT, esto para aplicar el beneficio de gravar las ganancias con una tasa del 10% para el Impuesto a la Renta.

IV.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

IV.4.1 Técnicas

Según Arias (2012) la técnica de investigación se entiende como el método o proceso particular empleado para obtener datos o información en un contexto de estudio. Es esencialmente el enfoque o procedimiento específico que se utiliza para recabar datos relevantes con el fin de responder a las preguntas de investigación planteadas. En ese sentido, Hernández et al. (2014), la obtención de datos implica el uso de instrumentos de medición cuyas respuestas son recopiladas, codificadas y luego transferidas a una matriz o base de datos, donde son preparadas para su posterior análisis. Por lo tanto, en esta investigación se aplicó la técnica de análisis de datos de documentos y registros la cual se obtuvo mediante los papeles de trabajo que posteriormente fueron Estados Financieros declarados ante la administración tributaria.

IV.4.2 Instrumento

En esta investigación se empleó instrumentos y procedimientos específicos propios de cada campo disciplinario. El instrumento que se usó, fueron las guías de análisis, en este caso los ratios financieros obtenidos de los reportes y declaraciones de impuestos anuales de las empresas acogidas al régimen Mype Tributario.

IV.5 Procesamiento de datos y análisis estadístico

IV.5.1 Procedimiento

Se revisó y recolectó los reportes de Estados Financieros y declaraciones de impuestos anuales de la muestra, por conveniencia seleccionada, se recopilaron los datos esenciales para los indicadores relevantes que se evaluarán en esta investigación, obtenidos de la plataforma de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Estos datos se estructuraron en una herramienta diseñada específicamente para este propósito, y luego se procesaron en Excel para calcular las ratios financieras necesarias.

Los datos obtenidos en Microsoft Excel fuero exportados y procesados con el software Statical Package for Social Sciencies versión 27 donde se hicieron los análisis respectivos.

IV.5.2 Análisis estadístico

Los datos recolectados a través de los instrumentos fueron procesados inicialmente en Excel. Posteriormente, se organizaron en tablas y trasladados al software estadístico SPSS versión 27 para un análisis detallado. Este análisis tiene como objetivo evaluar la confiabilidad de los instrumentos. Se generaron gráficos y se llevará a cabo la prueba de normalidad para determinar si se requiere el uso de estadística paramétrica o no paramétrica en la comparación de grupos independientes con las respectivas pruebas de hipótesis.

V. RESULTADOS

V.1 Presentación y análisis de resultados

En este capítulo, se examinó los resultados obtenidos en el estudio actual para abordar las interrogantes planteadas en las secciones previas, relacionadas con el efecto de los beneficios fiscales en el progreso financiero de las micro y pequeñas empresas en Lima.

V.1.1 Análisis descriptivo

Se muestra en la tabla 4 y 5 los datos a tomar en cuenta que previamente se ordenaron y agruparon de acuerdo con las dimensiones de cada variable.

Tabla 4

Presentación de datos por la dimensión de la variable independiente en las empresas de la muestra

EMPRESAS	IR Ahorro
FRANCO ESPINOZA BUSTOS	663.00
PACHECO CALDERON MARIA	1639.66
EMPRENDE FACIL	2765.40
COMERCIALIZADORA WAN LI	3889.48
JORGE GUEVARA OSORIO	4171.82
IS MACHINE HDD	6117.63
PARAMOS GRILL & COFFEE S.A.C.	7176.48
IMPORT EXPORT SANTELON S.A.C.	7547.68

Nota. Elaboración propia

En la tabla 4 se muestra los datos recolectados para la variable beneficios tributarios, la cual tiene como dimensión al impuesto a la renta, teniendo en consideración que para esta investigación tomaremos los beneficios tributarios como

una ventaja o ahorro que se adjudica a los contribuyentes, por lo que los datos son calculados en base a la diferencia resultante del Impuesto a la renta con una tasa del 29.5% con el Impuesto a la renta aplicando la tasa del 10% (beneficio que se otorga según ley de régimen mype tributario) estos calculados con base a la utilidad antes de impuestos.

Tabla 5

Presentación de datos por las dimensiones de la variable dependiente en las empresas de la muestra

EMPRESAS	ROA	ROE
FRANCO ESPINOZA BUSTOS	0.304	0.436
PACHECO CALDERON MARIA	0.412	0.535
EMPRENDE FACIL	0.500	0.536
COMERCIALIZADORA WAN LI	0.510	0.552
JORGE GUEVARA OSORIO	0.511	0.553
IS MACHINE HDD	0.512	0.554
PARAMOS GRILL & COFFEE S.A.C.	0.519	0.554
IMPORT EXPORT SANTELON S.A.C.	0.535	0.567

Nota. Elaboración propia

Se observa en la tabla 5 los datos recolectados y calculados de la variable dependiente desarrollo financiero la cual presenta dos dimensiones; rentabilidad económica y rentabilidad financiera, estos serán representados por los ratios financieros ROA y ROE, los cuales se obtienen de la razón utilidad neta sobre los activos totales y utilidad neta sobre el patrimonio total, correspondientemente. Estos indicadores reflejan el nivel de rentabilidad que presenta la empresa en base a sus activos y patrimonio, una forma de ver el desempeño financiero de la organización.

Se observa el resultado de la lista de datos que se presentan en la tabla 6, la cual incluye a la variable independiente beneficios tributarios y la variable dependiente

rentabilidad económica, estas dos variables se analizaron mediante una regresión lineal para mostrar la tendencia que probablemente sigan al relacionarse entre sí a lo largo de un periodo de tiempo determinado, así como también ver la incidencia o impacto que tienen tal como se muestra en la Figura 2.

Tabla 6

Presentación de datos por la variable beneficio tributario y variable Rentabilidad económica.

EMPRESAS	IR (Ahorro)	ROA
FRANCO ESPINOZA BUSTOS	663.00	0.304
PACHECO CALDERON MARIA	1639.66	0.412
EMPRENDE FACIL	2765.40	0.500
COMERCIALIZADORA WAN LI	3889.48	0.510
JORGE GUEVARA OSORIO	4171.82	0.511
IS MACHINE HDD	6117.63	0.512
PARAMOS GRILL & COFFEE S.A.C.	7176.48	0.519
IMPORT EXPORT SANTELON S.A.C.	7547.68	0.535

Nota. Elaboración propia

Figura 2

Presentación de Línea de tendencia de los Beneficios tributarios y la Rentabilidad Económica representada por el ratio financiero ROA

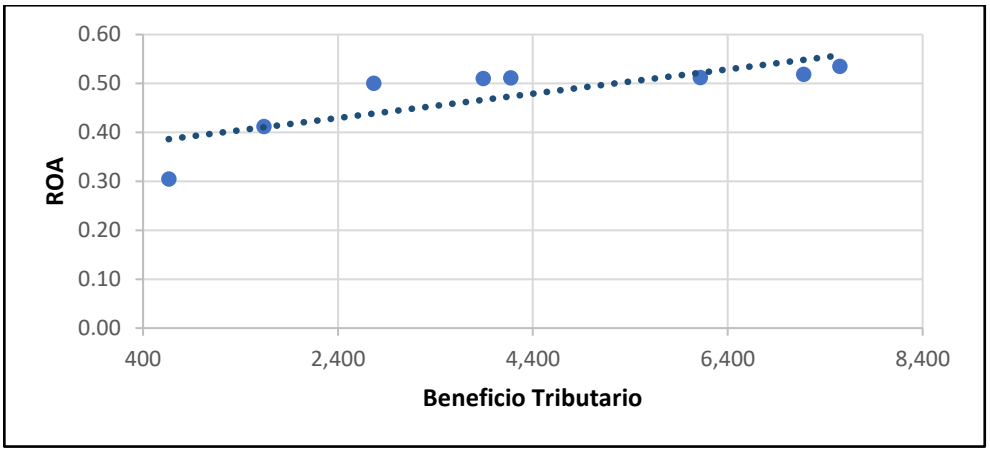

Nota. Elaboración propia

Análisis: En la Figura 2 se presenta un gráfico de dispersión que ilustra la relación entre la dimensión de Rentabilidad sobre Activos (ROA) y la variable de Beneficios Tributarios. Este análisis se basa en los datos recopilados, mostrando una clara tendencia visual entre ambas variables. Se puede apreciar que a medida que los valores de los Beneficios Tributarios aumentan, existe una correspondiente elevación en los valores de la Rentabilidad Económica (ROA).

Se observa el resultado de la lista de datos que se presentan en la tabla 7, la cual incluye a la variable independiente beneficios tributarios y la variable dependiente rentabilidad financiera, estas dos variables se analizaron mediante una regresión lineal para mostrar la tendencia que probablemente sigan al relacionarse entre sí a lo largo de un periodo de tiempo determinado, así como también ver la incidencia o impacto que tienen tal como se muestra en la Figura 3.

Tabla 7

Presentación de datos por la variable beneficio tributario y variable Rentabilidad financiera.

EMPRESAS	IR (Ahorro)	ROE
FRANCO ESPINOZA BUSTOS	663.00	0.436
PACHECO CALDERON MARIA	1639.66	0.535
EMPRENDE FACIL	2765.40	0.536
COMERCIALIZADORA WAN LI	3889.48	0.552
JORGE GUEVARA OSORIO	4171.82	0.553
IS MACHINE HDD	6117.63	0.554
PARAMOS GRILL & COFFEE S.A.C.	7176.48	0.554
IMPORT EXPORT SANTELON S.A.C.	7547.68	0.567

Nota. Elaboración propia

Figura 3

Presentación de Línea de tendencia de los Beneficios tributarios y la Rentabilidad Financiera representada por el ratio financiero ROE

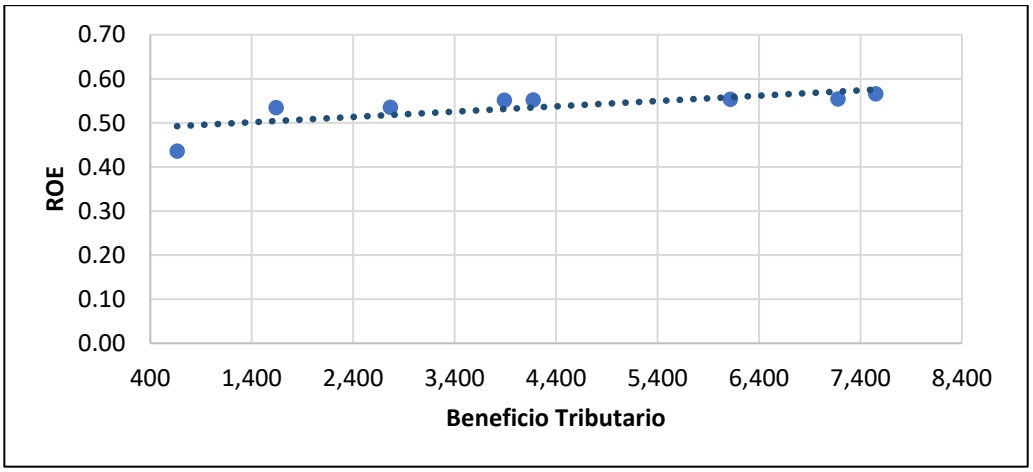

Nota. Elaboración propia

Análisis: : En la Figura 3 se presenta un gráfico de dispersión que ilustra la relación entre la dimensión de Rentabilidad sobre Patrimonio (ROA) y la variable de Beneficios Tributarios. Este análisis se basa en los datos recopilados, mostrando una

clara tendencia visual entre ambas variables. Se puede apreciar que a medida que los valores de los Beneficios Tributarios aumentan, existe una correspondiente elevación en los valores de la Rentabilidad Financiera (ROE).

V.2 Pruebas estadísticas

V.2.1 Análisis de Beneficio tributario y Rentabilidad Económica

V.2.1.1 Prueba de normalidad

En la presente tabla 8, se analizaron mediante una prueba de normalidad los residuos de las variables Beneficios tributarios y Rentabilidad Económica.

Tabla 8

Prueba de normalidad de los residuos de ROA y ahorro (IR)

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Unstandardized Residual	,164	8	,200*	,959	8	,803

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Elaboración propia desde SPSS

En la tabla 8 se observa el resultado obtenido de la prueba de Shapiro-Wilk, la cual fue utilizada con la finalidad de examinar la normalidad de los de los residuales del modelo de regresión lineal del Impuesto a la Renta y la Dimensión ROA: Rentabilidad Económica. Se registró una significancia de 0.803 mayor a 5% ($p > 0.05$), lo cual demuestra que los residuales se presentan una distribución de manera normal.

HIPOTESIS ESPECÍFICA 1:

H0: No existe impacto significativo entre el impuesto a la renta y la rentabilidad económica de Mypes en Lima 2023.

H1: Existe impacto significativo entre el impuesto a la renta y la rentabilidad económica de Mypes en Lima 2023.

Tabla 9

Presentación de resultados de R y R cuadrado.

Resumen del modelo[b]

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,804[a]	,646	,587	,050501

a. Predictores: (Constante), Ahorro_IR
b. Variable dependiente: ROA

Nota. Elaboración propia

Según la tabla 9 se observa un R = 0.804 lo que indica que existe una relación fuerte y positiva entre el Impuesto a la Renta1 y la Rentabilidad Económica. El valor del R cuadrado es 0.646 lo que significa que el 64.6 % de la variabilidad de Rentabilidad Económica es explicada por el indicador Impuesto a la renta en el modelo de regresión lineal.

V.2.1.2 Prueba de Influencia (ANOVA)

Tabla 10

Presentación de resultados de coeficientes estandarizados.

Coeficientes[a]						
Modelo		Coeficientes no estandarizados B	Desv. Error	Coeficientes estandarizados Beta	t	Sig.
1	(Constante)	,369	,037		10,086	,001
	Ahorro	2,494E-5	,000	,804	3,311	,016

a. Variable dependiente: ROA

Nota. Elaboración propia

según la tabla 10 se observa una significancia (sig.) de 0.016 < α=0.05 por lo tanto se rechaza la H0 y se acepta la H1. Se concluye que Existe impacto significativo entre el impuesto a la renta y la rentabilidad Económica de Mypes en Lima 2023**.**

Tabla 11

Presentación de resultados de modelo ANOVA

ANOVA[a]						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	,028	1	,028	10,963	,016[b]
	Residuo	,015	6	,003		
	Total	,043	7			

a. Variable dependiente: ROA
b. Predictores: (Constante), Ahorro

Nota. Elaboración propia

Se puede observar según la tabla 11, que el análisis de varianza (ANOVA) muestra un valor de p = 0,016[b], lo cual indica que es significativamente menor que el

nivel de significancia de 0,05 (p<0,05). Se concluye que, de acuerdo con el modelo de regresión lineal, es estadísticamente significativo y por lo tanto es un modelo adecuado para explicar la relación entre el Impuesto a la Renta y la rentabilidad Económica.

V.2.2 Análisis de Beneficio tributario y Rentabilidad Financiera

V.2.2.1 Prueba de Normalidad

En la presente tabla 12, se analizaron mediante una prueba de normalidad los residuos de las variables Beneficios tributarios y Rentabilidad Financiera.

Tabla 12

Prueba de normalidad de los residuos de ROE y ahorro (IR)

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Unstandardized Residual	,238	8	,200	,891	8	,239

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Elaboración propia

En la tabla 12 se observa el resultado luego de realizar la prueba de Shapiro-Wilk, la cual fue utilizada con la finalidad de examinar la normalidad de los de los residuales del modelo de regresión lineal del Impuesto a la Renta y la Dimensión ROE: Rentabilidad financiera. Se registró una significancia de 0.239 mayores a 5% (p > 0.05), lo cual demuestra que los residuales se distribuyen de manera normal.

HIPOTESIS ESPECÍFICA 2:

H0: No existe impacto significativo entre el impuesto a la renta y la rentabilidad

Financiera de Mypes en Lima 2023.

H1: Existe impacto significativo entre el impuesto a la renta y la rentabilidad Financiera de Mypes en Lima 2023.

Tabla 13

Presentación de resultados de R y R cuadrado con variables

Resumen del modelo[b]				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,734[a]	,539	,462	,030555

a. Predictores: (Constante), Ahorro_IR
b. Variable dependiente: ROE

Nota. Elaboración propia

Según la tabla 13 se observa un R = 0.734 lo cual indica que existe una relación fuerte y positiva entre el ahorro por el Impuesto a la Renta y la Rentabilidad Financiera. El valor del R cuadrado es 0.539 lo que significa que el 53.9 % de la variabilidad de Rentabilidad Financiera es explicada por el indicador Impuesto a la renta en el modelo de regresión lineal.

V.2.2.2 Prueba de Influencia (ANOVA)

Tabla 14

Presentación de resultados de coeficientes estandarizados.

Coeficientes[a]						
		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
Modelo		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	,485	,022		21,865	,001
	Ahorro_IR	1,207E-5	,000	,734	2,649	,038

a. Variable dependiente: ROE

Nota. Elaboración propia

según la tabla 14 se observa una significancia (sig.) de 0.038 < α=0.05 por lo tanto se rechaza la H0 y se acepta la H1. Se concluye que Existe impacto significativo entre el ahorro por el impuesto a la renta y la rentabilidad Financiera de Mypes en Lima 2023.

Tabla 15

Presentación de resultados de modelo ANOVA.

ANOVA[a]

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	,007	1	,007	7,019	,038[b]
	Residuo	,006	6	,001		
	Total	,012	7			

a. Variable dependiente: ROE

b. Predictores: (Constante), Ahorro

Nota. Elaboración propia

Como se puede observar según la tabla 15, el análisis de varianza (ANOVA) se muestra un determinado valor de p = 0,038, lo cual indica que es significativamente menor, que el nivel de significancia de 0,05 (p<0,05). Se concluye que el modelo de regresión lineal es estadísticamente significativo y por lo tanto es un modelo adecuado para explicar la relación entre el Impuesto a la Renta y la rentabilidad Financiera.

HIPOTESIS GENERAL:

H0: No existe impacto significativo entre Los Beneficios Tributarios y El Desarrollo Financiero.

H1: Existe impacto significativo entre Los Beneficios Tributarios y El Desarrollo Financiero

Debido a la naturaleza de los indicadores del ROA y ROE para probar la hipótesis general se tomará en cuenta las regresiones individuales de las hipótesis específicas.

Dado que los valores de significancia fueron inferiores a 0.05 en ambas instancias, podemos inferir de manera concluyente que existe un impacto significativo entre los beneficios tributarios y el desarrollo financiero. Además, al observar que los coeficientes de determinación (R cuadrado) son comparables en magnitud, podemos afirmar que aproximadamente el 58% de la variabilidad en el desarrollo financiero puede ser atribuida a los beneficios tributarios. Esta consistencia entre los coeficientes de correlación R, también sugiere una relación positiva y fuerte entre los beneficios tributarios y el desarrollo financiero, indicando que a medida que los beneficios tributarios aumentan, el desarrollo financiero tiende a mejorar de manera significativa.

VI. DISCUSIÓN

VI.1 Aporte de la investigación

El presente estudio tuvo la idea de disminuir las brechas de conocimientos existentes en la literatura. Se propone indagar de manera detallada el impacto que tienen los beneficios tributarios sobre el desarrollo financiero que muestran las empresas constituidas formalmente y acogidas al Régimen Mype Tributario. Al ahondar en este análisis, se busca no solo ampliar la comprensión teórica de la problemática en este campo, sino también permite brindar conocimientos prácticos y aplicables que puedan beneficiar en cierta medida a los emprendedores y a las personas que muestren interés por adoptar algún plan estratégico dentro del marco normativo tributario por el cual se rigen las empresas acogidas al Régimen Mype tributario.

Aportando a lo anterior, esta investigación ayudará al conjunto de empresas en estudio a identificar el impacto que tienen los beneficios tributarios sobre el desarrollo financiero. Los resultados obtenidos sirven para determinar cómo están influyendo los beneficios tributarios otorgados por el estado en conjunto con la Administración tributaria en el desarrollo financiero que presentan las empresas acogidas al régimen Mype tributario , de esa forma tener una mayor amplitud en conocimientos para desarrollar un planeamiento tributario. En otras palabras, se busca que las empresas puedan tener un panorama más claro de aplicar las disposiciones legales tributarias que ofrece el estado de acuerdo con el tipo de empresa constituida, a su vez conocer el beneficio que se obtiene al aplicar o implementarlas correctamente y si estas aportan valor hacia miras de un desarrollo financiero que permita el crecimiento de estas.

VI.2 Comparación de los resultados de la investigación con estudios previos

Según el estudio realizado por Lozano y Ricra (2021), se identificaron dos variables principales: los beneficios tributarios y la rentabilidad. Los hallazgos de su investigación indican una relación positiva y directa entre estas dos variables. Estos resultados se alinean con nuestras propias observaciones, donde también hemos encontrado una asociación directa entre los beneficios fiscales y la rentabilidad. Esta coincidencia refuerza la importancia de considerar estos factores al analizar el desempeño financiero de una empresa. Además, sugiere que las políticas relacionadas con los beneficios fiscales pueden tener un impacto significativo en la rentabilidad de una organización.

Es interesante destacar que estos estudios comparten un enfoque común en la evaluación de la rentabilidad financiera y económica, ya que estas dimensiones ofrecen una perspectiva integral del crecimiento y desarrollo de las empresas. En línea con esta noción, se hace eco del concepto propuesto por Berman & Knight (2013), tal como se cita en el estudio actual, que sugiere que el rendimiento financiero puede evaluarse efectivamente mediante la consideración de indicadores clave como los ratios de retorno sobre activos (ROA) y retorno sobre patrimonio (ROE). Esta metodología proporciona un marco sólido para medir desarrollo financiero de una empresa, permitiendo una comprensión más profunda de su desempeño en términos financieros.

En el estudio realizado por Velasquez (2019), se evidencia un impacto directo entre los beneficios fiscales y la rentabilidad. Este hallazgo coincide con los resultados obtenidos en nuestra propia investigación, lo cual sugiere que la ausencia de beneficios fiscales se traduce en una disminución de las ganancias.

Es importante destacar que la investigación de Velasquez considera las disposiciones legales específicas aplicadas en las zonas altoandinas, lo que implica diferencias en los beneficios fiscales otorgados en comparación con el contexto donde se desarrolla nuestra investigación. Esta distinción resalta la relevancia de considerar las particularidades regionales al determinar el impacto de los beneficios tributarios en la rentabilidad empresarial.

Respecto al resultado de Aportando a lo anterior, esta investigación ayudará al conjunto de empresas en estudio a identificar el impacto que presentan
los beneficios tributarios sobre el desarrollo financiero. Los resultados obtenidos sirven para determinar cómo están influyendo los beneficios tributarios otorgados por el estado en conjunto

Según el estudio llevado a cabo por Cuenca y Mero (2021) se identifica un resultado que difiere en cierta medida del nuestro. Su investigación señala que la variable de beneficios tributarios muestra un nivel de aplicación relativamente bajo por parte de las entidades participantes en el estudio. Además, resaltan que esta área aún no ha sido profundamente explorada, lo que sugiere la necesidad de continuar investigando para proporcionar información más detallada. Este llamado a la acción busca fomentar una mayor comprensión y, a su vez, aumentar la aplicación efectiva de las normativas legales disponibles para las empresas participantes en este estudio. Esta perspectiva subraya la importancia de abordar de manera más exhaustiva las prácticas relacionadas con los beneficios tributarios para mejorar la eficacia y el cumplimiento de las regulaciones fiscales.

VI.3 Limitaciones del estudio

En relación con las limitaciones que se encontraron en esta investigación, es preciso recalcar, que las declaraciones juradas anuales, no se obtuvieron a un tiempo oportuno puesto que las fechas de vencimiento coincidían con el desarrollo de esta investigación, por ello la muestra de solo 8 empresas, las respuestas inconclusas de los dueños o socios para conceder el permiso de usar la información tributaria contable de su empresa.

VI.4 Agenda futura de la investigación

Como agenda futura en vías de complementar o fortalecer la línea de investigación tributaria, se recomienda más investigaciones que ayudarán a un mejor entendimiento de las normas legales por parte del estado y SUNAT, que aporten valor a los emprendedores y a las empresas que inician operaciones para obtener un mejor desarrollo tanto financiero como empresarial.

Realizar investigaciones de enfoque cualitativas que ayuden a ahondar en temas tributarios a las personas interesadas en acogerse a los beneficios que ofrece el estado por medio de la administración tributaria, esto para ayudar en la interpretación y aplicación de dichos beneficios aplicadas por normas legales.

Realizar más investigaciones que permitan relacionar los beneficios tributarios con nuevos factores o variables, los cuales brindaran un mejor panorama de la situación en la que se encuentren las empresas y que ofrezca opciones a mejorar o una visión más amplia de la normativa que pueda ayudar en el contexto que se encuentren las empresas interesadas en el momento.

VII. CONCLUSIONES

1. En cuanto a la hipótesis general, se afirma que “Existe impacto significativo entre los beneficios tributarios y el desarrollo financiero de las Mypes en Lima 2023”. Esta medida se obtuvo por el análisis en conjunto de cada regresión individual, en las cuales se ha identificado que las significancias son menores a 0.05, para las empresas objeto de estudio, que la variable Desarrollo financiero se encuentra explicada en un 69% por la variable Beneficios tributarios. Se debe considerar que existe un 31% de la variable Desarrollo Financiero que se encuentra explicada por otros factores que no se tomaron en cuenta en la investigación, lo cual implica una invitación a nuevos estudios respecto a la misma línea de investigación.

2. Con referencia a la primera hipótesis específica, se afirma que “Existe impacto significativo entre el Impuesto a la Renta y la rentabilidad económica de Mypes en Lima 2023”, mediante el análisis de regresión lineal, se logró determinar que el ahorro por el Impuesto a la Renta impacta en la Rentabilidad Económica de las Mypes del presente estudio. La rentabilidad económica es explicada en un 68% por el ahorro del Impuesto a la Renta, por lo tanto, el 32% de la rentabilidad económica, es explicada por otros factores que puedan intervenir.

3. Respecto a la segunda hipótesis específica, se afirma que “Existe impacto significativo entre el Impuesto a la Renta y la rentabilidad financiera”, se ha identificado, para las empresas del régimen Mype tributario que son objeto de estudio de la presente investigación, que la rentabilidad financiera se encuentra explicada en un 69% por el ahorro del Impuesto a la renta. Es pertinente mencionar que existe un 31% de rentabilidad financiera que muestra explicación por otros factores que no han sido incluidos en la investigación.

VIII. RECOMENDACIONES

Se expone las siguientes recomendaciones, las cuales, para tomar en cuenta, se debe conocer que este estudio ha sido elaborado en base a un grupo limitado de empresas que presentan un contexto distinto en comparación a otra entidad.

1. En cuanto a la afirmación de la hipótesis principal “Existe impacto significativo entre los beneficios tributarios y el desarrollo financiero de las Mypes de Lima 2023”. Se propone que las empresas, sus respectivos representantes, administradores, socios o dueños, que continúen implementando las normas en materia tributaria de acuerdo con el marco normativo expuesto por leyes y reglamentos presentados por el estado peruano y la administración tributaria, que pueda agregar valor a la empresa, de manera que influya en su crecimiento y genere ganancias o aporte vías para que esta sobresalga financieramente, de tal modo que sea sostenible y rentable para los dueños o accionistas de las Mypes.

2. Con referencia a la primera hipótesis específica “Existe impacto significativo entre el impuesto a la renta y la rentabilidad económica de las Mypes de Lima 2023” se recomienda a los representantes, administradores o socios, tomar en consideración un mejor programa de control de gastos o un plan de control para los activos totales que pueda presentar la empresa dentro del ejercicio que se le evalúa, puesto que influiría en cierta medida al desempeño financiero y esta a su vez, a la rentabilidad económica que presente en ese contexto, la empresa en cuestión.

3. Respecto a la segunda hipótesis especifica “Existe impacto significativo entre el impuesto a la renta y la rentabilidad financiera de las Mypes de Lima 2023” se

recomienda a los representantes, administradores, gerentes o dueños de las empresas, investigar ampliamente la normativa tributaria que relacione alguna exención o beneficio directo con el patrimonio o capital de la empresa, que pueda cooperar en una cierta medida, una disminución respecto con la carga impositiva.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto Legislativo N° 1269 (2016). Decreto que crea el Régimen Mype Tributario del Impuesto a la Renta. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/mypeIR/dl1269.pdf

Alayo Pinillos, C. C. (2016). *Beneficios Tributarios Régimen Agrario y de Amazonía.* Lima: ECB Ediciones.

Alías Cantón, M. (2013). *Los Beneficios Fiscales en el Ámbito del Derecho Tributario Local.* Universidad de Almería, Almería, España.

Ayala Pallardel, R. C. (2022). *Los Beneficios Tributarios en el Desarrollo Empresarial de los Usuarios de Industria de la Zona Franca de Tacna, periodo 2019-2020.* Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10712/ayala_prc.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Berman, K., & Knight, J. (2013). *Inteligencia Financiera: Lo que realmente significan los números.* España: Editorial Sirio, S.A. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=aWh4EAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false

Bravo Cucci, J. (2017). Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectivas. *Derecho & Sociedad*.

Campos, C. (2022). *Los Beneficios Laborales y la Rentabilidad Financiera en las Microempresas en el REMYPE en el distrito de Huacho.* Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión, Huacho, Perú. Obtenido de https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6799/CARLOS%20WILFREDO%20CAMPOS%20PE%c3%91A.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chavez Flores, I. J. (2020). *La Exoneración del Impuesto General a las Ventas-IGV y el Desarrollo Empresarial de las Micro y Pequeñas empresas madereras del departamento de Ayacucho, 2019.* Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Ayacucho, Perú. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/18032/DESARROLLO_EMPRESARIAL_EXONERACION_IMPUESTO_MYPES_MADERERA_CHAVEZ_FLORES_INDIRA_JUDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Coronado Fernandez, R. (2023). *Beneficios Tributarios y su influencia en la Gestión Financiera en las bodegas del distrito de Ferreñafe-2021.* Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11212/Coronado%20Fernandez%20Roxana.pdf?sequence=12&isAllowed=y

Cuenca Aguilar, V. S., & Mero Cedeño, J. J. (2021). *Análisis de los beneficios tributarios para inversiones nuevas y productivas en sectores prioritarios del Ecuador.* Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/bf1ac610-1958-4ff7-af63-9e736c74a5c2/content

De la cruz Redhead, M. I., & Dominguez Pinedo, V. A. (2022). *Factores que influyen en el crecimiento de la mypes de confección y comercialización de prendas de vestir. Estudio de casos múltiples de siete talleres en gamarra.* Pontificie Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22378/DE_LA_CRUZ_REDHEAD_DOMINGUEZ_PINEDO1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto Legislativo N° 774. (2004). *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf

Diez Martín, F., & Prado Román, C. (2009). *Análisis de la estructura económica y financiera de la empresa en situaciones de crisis.* Madrid: Cátedra Madrid Excelente. Obtenido de https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24771w/S2_R2.pdf

Economía, I. P. (09 de 01 de 2013). *Beneficios Tributarios*. Obtenido de https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/

Elizondo, A., & Altman, E. (2013). Analisis financiero discriminante para tendencias de organizaciones en riesgos financieros.

Espín Navas, R. G. (2022). Recaudación Tributaria para la Educación en el Ecuador por la Emergencia del Covid-19 en 2020. *Universidad y Sociedad*.

Espino Villanueva, D. O., & Ñaupa Martel, E. R. (2021). *El Régimen MYPE Tributario y su influencia en el Desarrollo Empresarial de la empresa Kingner Group S.A.C. distrito de Amarilis, periodo 2019.* Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú. Obtenido de https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7002/TCO01189E86.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores Quincho, R. M., & Jimenez Saavedra, A. (2022). *Formalización Empresarial y los Beneficios Tributarios en los Comerciantes del Mercado Modelo de la Provincia de Ayabaca, Piura 2021.* Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/114913/Flores_QRM-Jimenez_SA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

G, A. F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica.* Venezuela: Editorial Episteme, C.A. Obtenido de https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf

Guillen Rojas, E. Y. (2019). *Beneficios Tributarios y su Incidencia en la Rentabilidad de las Empresas Ferreteras del Cercado de Lima, 2018.* Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43097/Guillen_REY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación (6ª. ed.).* México: Interamericana Editores, S.A. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Howald, F. (2001). *Obstaculos al desarrollo de la Pyme causados por el Estado en Colombia: el caso del sistema tributario.* México: McGraw-Hill Interamericana. Obtenido de https://www.coleccionimpacto.org/recursos/obstaculos-al-desarrollo-de-la-pyme-causados-por-el-estado-el-caso-del-sistema-tributario

Koontz, H., & O'Donnell, C. (2013). *Administración Moderna.* México: Litográfica Ingramex S.A.

Lawrence J., G., & Chad J., Z. (2012). *Principios de Administración Financiera.* México: Pearson Educación.

Levine, R. (1997). Financial development and economic growth: Views and agenda. *Journal of Economic Literature*.

López Prado, B. A., & Jhoana, A. C. (2021). *Análisis de los Beneficios Tributarios y su aplicación en las Pequeñas y Medianas Empresas-PYMES del Municipio de Miranda-Cauca.* Universidad del Cauca, Popayán, Colombia. Obtenido de http://repositorio.unicauca.edu.co:8080/bitstream/handle/123456789/5607/An%C3%A1lisis%20de%20los%20beneficios%20tributarios%20y%20su%20aplicaci%C3%B3n%20en%20las%20peque%C3%B1as%20y%20medianas%20empresas%20%E2%80%93%20PYMES%20del%20municipio%20de%20Mirand

Lozano, C., & Ricra, Y. (2021). *Beneficios Tributarios y Rentabilidad en las Instituciones Educativas Particulares del Nivel Básico, Huancayo - 2019.* Universidad Peruana de Los Andes, Huancayo, Perú. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5015/T037_77092027_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mantilla, M., Lopez, E., & Garcia, A. (2014). *Finanzas Corporativas.* Caracas.

Moreno Milla, V. S., & Tacuchi Olivas, J. C. (2022). *Análisis de los Beneficios Tributarios como eje de desarrollo de las Pequeñas y Medianas Entidades de Pucallpa, 2021.* Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú. Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5592/B8_2022_UNU_CONTABILIDAD_2022_T_JEAN_TACUCHI_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pariona Cisneros, M. (2022). *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas empresas del Sector Industrial del Perú: caso "Panadería y Pastelería Marcelina"- Ayacucho, 2022.* Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote, Perú. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/34095/CULTURA_TRIBUTARIA_RENTABILIDAD_PARIONA_CISNEROS_MARIBEL.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Peje Rosales, B., & Cárdenas Trujillo, K. Y. (2022). *Incidencia de los Beneficios Tributarios del Impuesto General a las Ventas en las Finanzas de la Industria Palmicultoras en el Sector de Campo Verde 2022.* Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú. Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/6093/B3_2023_UNU_CONTABILIDAD_2022_T_BLAS-PEJE_KATTY-CARDENAS_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Producción, M. d. (2024). *Las Mipymes en cifras 2022.* (M. d. producción, Ed.) Perú. Obtenido de https://www.producempresarial.pe/las-mipyme-en-cifras-2022/

Roque García, M. (1978). *Impuesto a la renta: teoría y técnica del impuesto.* Buenos Aires: Centro Interamericanos de Estudios Tributarios. Obtenido de https://www.academia.edu/28715712/Impuesto_sobre_la_Renta_Teor%C3%ADa_y_T%C3%A9cnica_del_Impuesto

Velasquez Limachi, C. G. (2019). *Beneficios Tributarios de Zonas Altoandinas y su Impacto en el Crecimiento Económico de la Empresa Pesquera Casa Blanca E.I.R.L. Periodos 2016 - 2018.* Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/14054/Velasquez_Limachi_Carlos_Gustavo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vicente Pinacho, A. J. (2016). Generación de utilidades mediante gestión financiera. *Revista de investigación académica sin frontera*. Obtenido de https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/article/view/90/87

Villanueva Barrón, C. K. (2011). Los Beneficios Tributarios: Exoneración, inafectación, entre otros. *Actualidad Empresarial, N° 238 - Primera Quincena de Setiembre 2011*.

Zurita García, V. D. (2023). *Estrategias tributarias para mejorar la rentabilidad de la empresa constructora e inmobiliaria Titanio S.A.C.* Universidad Señor de Sipan, Pimentel, Perú. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11035/Zurita%20Garcia%20Victor%20David.pdf?sequence=13&isAllowed=y

X. ANEXOS

Estados Financieros – Empresa 1

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	[redacted]	**Razón Social :**	[redacted]
Periodo Tributario :	202313	**Número de Orden:**	1002704303
Número de Formulario	0710	**Fecha Presentación:**	18/03/2024

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023)

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	369	2069	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	380	0	Trib. y aport. alst. pens. y salud por pagar	402	4226
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	381	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	382	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Cuentas por cobrar al personal, accionistas(socios) y directores	383	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	384	500	Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	385	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	386	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación de ctas. de cobranza dudosa	387	(0)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	388	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	389	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	4226
Productos en proceso	371	0	**PATRIMONIO**		
Materias primas	372	0			
Materias aux., suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	0
Inventarios por recibir	375	0	Acciones de inversión	415	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional positivo	416	0
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Otros activos corrientes	378	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Reservas	420	0
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados positivos	421	6574
Propiedades, planta y equipo	382	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(0)	Utilidad del ejercicio	423	7568
Intangibles	384	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Activos biológicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO	425	14142
Deprec act biológico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	18370
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	15778			
TOTAL ACTIVO NETO	390	18370			

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	33710
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	33710
Costo de ventas	464	(25300)
Resultado bruto de utilidad	466	8410
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(0)
Gasto de administración	469	(0)
Resultado de operación utilidad	470	8410
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(1)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	476	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	8409
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del Imp. - Utilidad	487	8409
Resultado antes del Imp. - Pérdida	488	(0)
Impuesto a la renta	490	(841)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	7568
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

Estados Financieros – Empresa 2

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	[redacted]	**Razón Social :**	[redacted]
Periodo Tributario :	202313	**Número de Orden:**	1003621266
Número de Formulario	0710	**Fecha Presentación:**	12/03/2024

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023)

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	0	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	2040
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	1000
Cuentas por cobrar al personal, accionistas(socios) y directores	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
			Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	791			
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	3040
Productos en proceso	371	0	**PATRIMONIO**		
Materias primas	372	0			
Materias aux, suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	1
Inventarios por recibir	375	0	Acciones de inversión	415	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional positivo	416	0
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Capital adicional negativo	417	(0)
Otros activos corrientes	378	9264	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Reservas	420	0
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados positivos	421	3954
Propiedades, planta y equipo	382	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(0)	Utilidad del ejercicio	423	3060
Intangibles	384	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Activos biológicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO	425	7015
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	10055
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	10055			

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023		
Ventas netas o Ing. por servicios	481	23020
Desc. rebajas y bonif. concedidas	482	(0)
Ventas netas	483	23020
Costo de ventas	484	(19620)
Resultado bruto de utilidad	486	3400
Resultado bruto de pérdida	487	(0)
Gasto de ventas	488	(0)
Gasto de administración	489	(0)
Resultado de operación utilidad	470	3400
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(0)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	476	0
Otros ingresos no gravados	478	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	3400
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	488	(0)
Resultado antes del Imp. - Utilidad	487	3400
Resultado antes del Imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(340)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	3060
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

Estados Financieros – Empresa 3

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: [redacted] **Razón Social :** [redacted]
Periodo Tributario : 202313 **Número de Orden:** 1003990558
Número de Formulario 0710 **Fecha Presentación:** 15/04/2024

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023)

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	6485	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	1710
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	5586	Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	1710
Productos en proceso	371	0	PATRIMONIO		
Materias primas	372	0			
Materias aux, suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	9000
Inventarios por recibir	375	0	Acciones de inversión	415	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional positivo	416	500
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Otros activos corrientes	378	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Reservas	420	0
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados positivos	421	1558
Propiedades, planta y equipo	382	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(0)	Utilidad del ejercicio	423	12763
Intangibles	384	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Activos biologicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO	425	12763
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorizaciòn de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	26531
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	13480			
TOTAL ACTIVO NETO	390	26531			

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	239361
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	239361
Costo de ventas	464	(54507)
Resultado bruto de utilidad	466	184854
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(168473)
Gasto de administración	469	(1500)
Resultado de operación utilidad	470	14881
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(700)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	14181
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del Imp. - Utilidad	487	14181
Resultado antes del Imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(1418)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	12763
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

Estados Financieros – Empresa 4

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: [redacted]
Razón Social : [redacted].
Periodo Tributario : 202313
Número de Orden: 1003526936
Número de Formulario 0710
Fecha Presentación: 18/01/2024

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023)

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	63850	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	2147
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	500
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
			Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	30557			
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(83040)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	23819	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	2647
Productos en proceso	371	0			
Materias primas	372	0	PATRIMONIO		
Materias aux, suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	30000
Inventarios por recibir	375	0	Acciones de inversión	415	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional positivo	416	0
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Otros activos corrientes	378	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Reservas	420	0
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados positivos	421	0
Propiedades, planta y equipo	382	0	Resultados acumulados negativos	422	(15411)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(0)	Utilidad del ejercicio	423	17950
Intangibles	384	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Activos biologicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO	425	32359
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorizacido de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	35186
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	35186			

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	437813
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	437813
Costo de ventas	464	(227825)
Resultado bruto de utilidad	466	209788
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(184510)
Gasto de administración	469	(2700)
Resultado de operación utilidad	470	22578
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(2634)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	19944
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del Imp. - Utilidad	487	19944
Resultado antes del Imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(1994)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	17950
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

Estados Financieros – Empresa 5

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	[redacted]	**Razón Social :**	[redacted]
Periodo Tributario :	202313	**Número de Orden:**	1003889665
Número de Formulario	0710	**Fecha Presentación:**	05/04/2024

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023)

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	5924	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	2810
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
			Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	7553			
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimado de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	1510
Productos en proceso	371	0			
Materias primas	372	0	PATRIMONIO		
Materias aux, suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	5000
Inventarios por recibir	375	0	Acciones de inversión	415	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional positivo	416	0
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Otros activos corrientes	378	15379	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Reservas	420	0
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados positivos	421	10590
Propiedades, planta y equipo	382	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(0)	Utilidad del ejercicio	423	19256
Intangibles	384	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Activos biologicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO	425	34846
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorizadón de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	37656
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	8800			
TOTAL ACTIVO NETO	390	37656			

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023		
Ventas netas o ing. por servicios	461	185876
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	185876
Costo de ventas	464	(158380)
Resultado bruto de utilidad	466	27496
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(2667)
Gasto de administración	469	(3433)
Resultado de operación utilidad	470	21396
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(0)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	21396
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. - Utilidad	487	21396
Resultado antes del imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(2140)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	19256
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

Estados Financieros – Empresa 6

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: [redacted] **Razón Social :** [redacted]
Periodo Tributario : 202313 **Número de Orden:** 1003526051
Número de Formulario 0710 **Fecha Presentación:** 17/01/2024

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023)

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	0	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	0
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Cuentas por cobrar al personal, soc(socios) y directores	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
			Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0			
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	45784	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	4227
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(15000)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	4227
Productos en proceso	371	0	**PATRIMONIO**		
Materias primas	372	0			
Materias aux, suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	10000
Inventarios por recibir	375	0	Acciones de inversión	415	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional positivo	416	0
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Otros activos corrientes	378	10611	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Reservas	420	0
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados positivos	421	12711
Propiedades, planta y equipo	382	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(0)	Utilidad del ejercicio	423	28237
Intangibles	384	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Activos biologicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO	425	50948
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorizaciòo de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	55175
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	13800			
TOTAL ACTIVO NETO	390	55175			

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	264868
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	264868
Costo de ventas	464	(150380)
Resultado bruto de utilidad	466	114488
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(37667)
Gasto de administración	469	(28433)
Resultado de operación utilidad	470	48388
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(17013)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	31375
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del Imp. - Utilidad	487	31375
Resultado antes del Imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(3138)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	28237
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

Estados Financieros – Empresa 7

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: [redacted] **Razón Social :** [redacted]
Periodo Tributario : 202313 **Número de Orden:** 1003621589
Número de Formulario 0710 **Fecha Presentación:** 12/03/2024

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023)

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	0	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	4103
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
			Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	8082			
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	4103
Productos en proceso	371	0			
Materias primas	372	0	PATRIMONIO		
Materias aux, suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	8000
Inventarios por recibir	375	0	Acciones de inversión	415	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional positivo	416	0
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Otros activos corrientes	378	55770	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Reservas	420	0
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados positivos	421	18625
Propiedades, planta y equipo	382	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(0)	Utilidad del ejercicio	423	33124
Intangibles	384	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Activos biologicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO	425	59749
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorizaciõo de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	63852
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	63852			

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	388111
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(88306)
Ventas netas	463	299805
Costo de ventas	464	(234307)
Resultado bruto de utilidad	466	65498
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(13243)
Gasto de administración	469	(15450)
Resultado de operación utilidad	470	36805
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(0)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	36805
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del Imp. - Utilidad	487	36805
Resultado antes del Imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(3681)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	33124
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

Estados Financieros – Empresa 8

SUNAT

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: [redacted]
Razón Social : [redacted]
Periodo Tributario : 202313
Número de Orden: 1003428834
Número de Formulario 0710
Fecha Presentación: 30/01/2024

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023)

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	10388	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	1266
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	53020	Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	2432
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimado de ctas. de cobranza dudosa	367	(30000)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	31761	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	3697
Productos en proceso	371	0	**PATRIMONIO**		
Materias primas	372	0			
Materias aux, suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	20000
Inventarios por recibir	375	0	Acciones de inversión	415	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional positivo	416	0
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Otros activos corrientes	378	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedentes de evaluación	419	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Reservas	420	0
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados positivos	421	6638
Propiedades, planta y equipo	382	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(0)	Utilidad del ejercicio	423	34834
Intangibles	384	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Activos biológicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO	425	61472
Deprec act biológico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	65169
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	65169			

REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	312568
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	312568
Costo de ventas	464	(212930)
Resultado bruto de utilidad	466	99638
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(0)
Gasto de administración	469	(60352)
Resultado de operación utilidad	470	39286
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(582)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	38704
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del Imp. - Utilidad	487	38704
Resultado antes del Imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(3870)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	34834
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)